

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN.

CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE

SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE MAYO DOS MIL QUINCE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, PABLO MÉNDEZ ANAYA, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL REGLAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80, 84 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 5.- INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA, QUE JUSTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE LA VI EDICIÓN DEL FESTIVAL CALPULLI TEXMOCALLI EN ESTE MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.
- 6.- ASUNTOS GENERALES. (INICIANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE:

A.- REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ CON EL TEMA "INVITACIÓN A LA JORNADA DE SALUD PARA EMBARAZADAS, EL PRÓXIMO 29 DE MAYO".

B.- REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, CON LOS TEMAS

B.1) ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR PARTE DEL EQUIPO DE BASQUETBOL EN SILLA DE RUEDAS TEXMOLES DE TEXMELUCAN.

B.2) INFORMACIÓN PROYECTO CERTIFICACIÓN EN NIVEL BACHILLERATO.

C.- REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ INVITA E INFORMA SOBRE LA SEÑALETICA QUE SE VA A COLOCAR, ASÍ COMO INFORME DEL RELLENO SANITARIO.

D.- REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN:

D.1) INVITACIÓN AL EVENTO DEL DÍA 15 DE JUNIO.

D.2) SOLICITUD QUE HACE AL H. CABILDO PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL VIVERO.

E.- REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA. INFORME DE ACTIVIDADES EN LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO.

F.- REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL JOSÉ S. SERNA.

G.- REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA CON LOS TEMAS

G.1).- INCLUSIÓN EN LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2015.

G.2).- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA DONACIÓN, SEGREGACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL PREDIO RUSTICO CONOCIDO CON LOS NOMBRES DE "EL CERRO" Y "TROJE VIEJA" DEL FRACCIONAMIENTO DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN MIGUEL LARDIZÁBAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

H.- REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES. DRAGADO DE LOS RÍOS.

I.- REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS. AVANCE SOBRE LA REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL.

J.- SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ. CON LOS TEMAS:

J.1.- CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL JUICIO 184/2014.

J.2).- CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ.

7.-CIERRE DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... RETARDO.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... RETARDO.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.
C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIA GENERAL: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIEZ REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, SE INTEGRAN Y SE ASIENTA EL RETARDO DE LAS REGIDORAS OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN USO DE LA VOZ EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES ENTREGO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, LE SOLICITO A LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: HONORABLE CABILDO LES SOLICITO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE INTEGRAN A LA SESIÓN LAS REGIDORAS OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL REGLAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80, 84 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. LE SOLICITO AL REGIDOR TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ DE LECTURA A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO:

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ: PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN DEL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA QUE A LA LETRA DICE:

EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ESTANDO CONFORMADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES Y REGIDORAS LIC. TOMÁS ARTURO VELÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. FERNANDO MENESES MORAN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN, PROFR. EMILIO FLORES OLGUÍN EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN Y LIC. GRACIELA REYES ISLAS EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO CON EL FIN DE EMITIR EL DICTAMEN DONDE SE REALIZA LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA SE HACE REFERENCIA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE PUEBLA Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 94, 94 BIS, 96, 97, 99 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, DONDE SE DESIGNA EL NOMBRE DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y SUS RESPECTIVOS PRESIDENTES Y EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, DONDE SE APROBARON LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI, VII, IX Y ARTÍCULO 96 ASÍ COMO LOS DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL PUNTO NÚMERO 8 DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, DONDE SE APRUEBA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN MUNICIPAL.

TERCER.- QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA REALIZÓ DISTINTAS REUNIONES CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- QUE SAN MARTÍN TEXMELUCAN NO HA CONTADO CON UN REGLAMENTO PARA NORMAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ASEO Y CONSERVACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL RASTRO MUNICIPAL.

II.- SAN MARTÍN TEXMELUCAN ES UN MUNICIPIO CON UN ALTO ÍNDICE DE CONSUMO DE CARNE DE GANADO BOVINO, PORCINO, OVICAPRINO POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS TEXMELUQUENSES NORMAR LA OPERATIVIDAD DEL RASTRO MUNICIPAL.

III.- ES FUNCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PRESTAR EL SERVICIO DEL RASTRO CONFORME LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 104 INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y ARTÍCULO 199 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

IV.- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL RASTRO MUNICIPAL DEBE DE ESTAR NORMADO PARA GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA QUE LA INTRODUCCIÓN DE CARNE EN NUESTRO MUNICIPIO ES BUENA CALIDAD Y PROCEDENCIA CERTIFICADA, PARA QUE PUEDA SER UTILIZADA PARA EL CONSUMO HUMANO.

V.- QUE EL SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL ES PRIORITARIO E INDISPENSABLE EN NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE REGLAMENTADO A EFECTO DE QUE SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES SANITARIAS EXISTENTES PARA EL SACRIFICIO DE ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO, ASEGURANDO A LA CIUDADANÍA EL ABASTO DE CARNE Y VÍSCERAS DE EXCELENTE CALIDAD, QUE NO PONGAN EN RIESGO SU SALUD.

VI.- QUE SIENDO FACULTAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ART. 84 FRACCIÓN I, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, APROBAR LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.

CON BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, TIENE A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2014-2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. NOMBRE Y FIRMAN EL LIC. TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; LIC. FERNANDO MENESES MORAN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; LIC. GRACIELA REYES ISLAS VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROF. EMILIO FLORES OLGUÍN VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. ASÍ MISMO PROCEDEN A DAR LECTURA AL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL, CONCLUIDA LA LECTURA LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFIESTA: SOMETO A SU VOTACIÓN DE MANERA GENERAL EL PROYECTO DEL REGLAMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80, 84 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE SE PASARÁ DE MANERA PARTICULAR A SU ANÁLISIS, POR SI ALGUIEN TIENE QUE HACER ALGUNA OBSERVACIÓN A ESTE REGLAMENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN EL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL EN FORMA PARTICULAR, LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFIESTA: LAS OBSERVACIONES QUE TENGO SON DE FORMA PRINCIPALMENTE, DE FONDO TODO ESTÁ CORRECTO, ANTES DE COMENTARLAS, QUIERO EXTENDER UN RECONOCIMIENTO AL ÁREA

OPERATIVA QUE DE MANERA PUNTUAL Y DINÁMICA COLABORARON EN LA ELABORACIÓN DE ESTE REGLAMENTO, SE REALIZARON VARIAS REUNIONES DE TRABAJO DONDE SIEMPRE PARTICIPARON LOS RESPONSABLES TANTO DEL ÁREA DE SALUD COMO DEL RASTRO MUNICIPAL, PORQUE FINALMENTE SON LOS QUE ESTÁN OPERANDO EL ÁREA Y SON QUIENES CONOCEN DE MANERA CERTERA Y PRECISA EL MOVIMIENTO QUE SE DA DENTRO DEL RASTRO. EN EL ARTÍCULO 19 DONDE SE HABLA DE LAS PROHIBICIONES INCISOS A, B Y C, Y ABAJO EN EL ARTÍCULO 22 SE TIENE TAMBIÉN UNA PROHIBICIÓN, CONSIDERO QUE TIENE QUE VER CON EL ARTÍCULO 19 DADO QUE SE REFIERE AL MISMO TEMA DE LAS PROHIBICIONES DE MANERA GENERAL; DESPUÉS VIENEN LAS PROHIBICIONES A LOS INTRODUCORES, USUARIOS Y TABLAJEROS, PERO LAS PROHIBICIONES DE MANERA GENERAL ESTÁN ASENTADAS EN EL ARTÍCULO 19. EL ARTÍCULO 22 DICE: "ESTÁ PROHIBIDO PARTICIPAR, PROMOVER Y CONTRIBUIR EN TODO AQUELLO CONSIDERADO MATANZA CLANDESTINA", ESTA ES UNA PROHIBICIÓN PARA TODOS, ES EN LO GENERAL, POR LO TANTO CONSIDERO QUE EL ARTÍCULO 22 DEBE DESPARECER Y PASA A FORMAR PARTE DEL INCISO D DEL ARTÍCULO 19 PARA QUE NO SE SALGA DEL CONTEXTO.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ OPINA: SE DEBE DE DEJAR, POR LO SIGUIENTE, DICE: ESTA PROHIBIDO PARTICIPAR, PROMOVER Y CONTRIBUIR Y EN EL 19 DICE: SE PROHÍBE LA MATANZA CLANDESTINA, ENTENDIÉNDOSE ESTA COMO SACRIFICIO DE GANADO Y EN EL 22 ES PROMOVER, PORQUE YO PUEDO SACRIFICAR, PERO yo PUEDO INVITAR A ÉL QUE LO HAGA POR TERCERA PERSONA, PARA MÍ SI ESTÁ CORRECTO PORQUE LOS VERBOS PROMOVER Y CONTRIBUIR SE REFIEREN A ALGO MUY DIVERSO QUE ESTABLECE EL 19, ES MI PUNTO DE VISTA.

RETOMA LA PALABRA LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EXTERNANDO: ESTOY DE ACUERDO, POR LO MISMO CONSIDERO QUE DEBE ESTAR INCLUIDO DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DE MANERA GENERAL, SE VA A ELIMINAR EL ARTÍCULO 22, PERO LO QUE DICE EL ARTÍCULO 22 SE AGREGA AL ARTÍCULO 19 COMO INCISO D, PORQUE ESTE ARTÍCULO 19 SE REFIERE A LAS PROHIBICIONES DE MANERA GENERAL, YA EL ARTÍCULO 20 SE PROHÍBE ESPECÍFICAMENTE A INTRODUCORES, USUARIOS Y TABLAJEROS, ESTA ES LA PROPUESTA; Y YA SE CORRERÍA TODO EL ARTICULADO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: ME SUMO A LA OBSERVACIÓN QUE HACE LA SÍNDICO MUNICIPAL DONDE SON TOTALMENTE DISTINTAS LAS SITUACIONES, TODAVÍA NO HAY QUE DAR POR HECHO QUE SE MODIFICA, AHORITA ES UNA PROPUESTA Y SE TENDRÁ QUE VOTAR PARA VER SI PROCEDE LA MODIFICACIÓN.

EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EXTERNA: EN EL CAPÍTULO TERCERO DONDE HABLA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL RASTRO, CONSIDERO QUE HAY UNA DUPLICIDAD; EN EL ARTÍCULO 24 LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL RASTRO MUNICIPAL SON LOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I SERVICIO ORDINARIO Y DESCRIBE TODOS LOS INCISOS QUE SON LOS SERVICIOS ORDINARIOS Y HABLA DEL TRANSPORTE HIGIÉNICO DE LAS CARNES Y DESPUÉS EN LA FRACCIÓN TERCERA DONDE HABLA DE LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL MISMO ARTÍCULO EN EL INCISO C HABLA DE DEL TRANSPORTE HIGIÉNICO DE LA CARNE, ME QUEDA CLARO QUE CANAL ES UNA COSA Y CARNES COMO TAL ES OTRA, AUNQUE VAYA IMPLÍCITO EN LA MISMA, SI NOS REGRESAMOS DONDE ESTÁ EL GLOSARIO DE TÉRMINOS, TENEMOS UN TÉRMINO EN EL INCISO K QUE DICE PRODUCTOS CÁRNICOS, DICE: CARNE EN CANAL, CARNE MOLIDA, VÍSCERAS Y DEMÁS ESTRUCTURAS Y TEJIDOS APTOS PARA CONSUMO HUMANO, EN ESTE CONCEPTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS ESTÁ ENGLOBANDO CARNE EN CANAL, CARNE MOLIDA, VÍSCERAS, ETC. POR LO MISMO CONSIDERO QUE SI YA TENEMOS EL GLOSARIO DEFINIENDO LO QUE ES PRODUCTO CÁRNICO, EN ESTOS INCISOS QUE ACABO DE COMENTAR TENDRÍA QUE DECIR TRANSPORTE HIGIÉNICO DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS Y DEFINIR SI VA HACER SERVICIO ORDINARIO O EXTRAORDINARIO PORQUE LO MENCIONA EN LOS DOS; EL TRANSPORTE HIGIÉNICO DE PRODUCTOS CÁRNICOS ES UN SERVICIO ORDINARIO O EXTRAORDINARIO Y LO MENCIONA EN AMBOS, Y EN EL GLOSARIO YA DEFINIMOS QUE PRODUCTOS CÁRNICOS SE REFIERE A CARNE EN CANAL, CARNE MOLIDA, VÍSCERAS, ETC. HAY UNA CONTRADICCIÓN. SE ENCUENTRA PRESENTE EL M.V.Z. ANTONIO VÁZQUEZ PARA QUE NOS SAQUE DE LA DUDA.

DESPUÉS DEL ARTÍCULO 39 NO PODEMOS SEGUIR CON EL TITULO PRIMERO, HAY QUE SEGUIR CON EL CAPITULADO COMO LO VENÍAMOS MANEJANDO; SÍ DESDE UN PRINCIPIO NO MENCIONAMOS TITULO PRIMERO, TÍTULO SEGUNDO Y NADA MÁS NOS FUIMOS A RANGO DE CAPÍTULOS, NO PODEMOS METER UN TITULO PRIMERO, ESTA OBSERVACIÓN ES DE FORMA, ES CUESTIÓN DEL ORDEN QUE DEBE LLEVAR UN REGLAMENTO, AQUÍ SERÍA CAPÍTULO VIII Y SE RECORREN TODOS LOS DEMÁS. UNA DUDA EN EL ARTÍCULO 42 DE LAS

SANCIONES EN EL INCISO C) ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS SIN QUE SEA CONMUTABLE AL PAGO DE MULTAS O SEA ES ARRESTO Y MULTA EN DADO CASO, ESA ERA LA MULTA.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: CAPÍTULO CUARTO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA SER TITULAR DEL RASTRO, ARTÍCULO 25, TENGO UNA PREGUNTA PARA LA COMISIÓN A QUE SE REFIEREN O COMO INTERPRETAN SER VECINO DEL ESTADO DE PUEBLA Y COMO SE VA ACREDITAR SER DE RECONOCIDA HONRADEZ, ESAS SON MIS DOS DUDAS, LA PRIMERA PORQUE SER VECINO DEL ESTADO DE PUEBLA DICE: PARA SER TITULAR DEL RASTRO MUNICIPAL SE REQUIERE, SER VECINO DEL ESTADO DE PUEBLA EN PLENO USO DE SUS DERECHOS, ESO ACASO NO LIMITARÍA LA LIBERTAD DE TRABAJO PARA CUALQUIER OTRA PERSONA QUE VENGA DE ALGÚN OTRO LADO, O SER VECINO DEL ESTADO DE PUEBLA TAMBIÉN LE DOY LA OTRA INTERPRETACIÓN DE LATO SENSU, QUE NO VIVO EN PUEBLA, PERO VIVO EN LOS ESTADOS ALEDAÑOS, LE DOY ESAS DOS INTERPRETACIONES Y QUE COMO NO ES VECINO SE ESTÉ LIMITANDO ESA FACULTAD DE PODER TRABAJAR O LO ESTOY DISCRIMINANDO EN ALGÚN ASPECTO Y DE SER DE RECONOCIDA HONRADEZ COMO SE EVALÚA, COMO SE CALIFICA, COMO SE CUANTIFICA, COMO SE MIDE LA HONRADEZ, AHÍ TENGO ESAS INQUIETUDES.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA Y NO HABIENDO OTRA OBSERVACIÓN DA PASO AL ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS INICIANDO POR EL ARTÍCULO 19, DONDE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ HACÍA LA PROPUESTA DE QUE EL ARTÍCULO 22 SE PASARA AL ARTÍCULO 19 COMO INCISO D, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR MAYORÍA CON NUEVE VOTOS A FAVOR.

RESPECTO DEL ARTÍCULO 24 SE SOLICITA AL H. CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL M.V.Z. ANTONIO VÁZQUEZ TAME DE UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO DE LO QUE SON LOS SERVICIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

APROBADO SU INGRESO POR UNANIMIDAD, EN EL USO DE LA VOZ EL M.V.Z. ANTONIO VÁZQUEZ TAME EXPONE: DENTRO DE LOS SERVICIOS ORDINARIOS QUE PRESTA EL RASTRO DENTRO DE LOS INCISOS ESTÁ MARCANDO, SI YO PONGO COMO TRANSPORTE HIGIÉNICO DE LAS

CANALES; LAS CANALES SON LOS ANIMALES QUE YA PASARON TODO EL PROCESO DE SACRIFICIO Y YA SALEN INSPECCIONADOS Y SELLADOS Y SALE COMPLETA Y COMO EXTRAORDINARIOS EN OCASIONES HAY PERSONAS QUE NO PUEDEN LLEVARSE UNA CANAL COMPLETA, ENTONCES SE LLEVAN UN PEDAZO DEL ANIMAL, (PIERNA, COSTILLAR) A ESO LE LLAMAMOS CARNE, NO LA CANAL COMPLETA. SERÍA UN SERVICIO EXTRAORDINARIO, TRANSPORTE TOTALMENTE DIFERENTE.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR TOMAS. A. TOSTADO VELÁZQUEZ EXTERNA LOS DOS SON SERVICIOS Y TANTO EL ORDINARIO COMO EL EXTRAORDINARIO SE VAN A COBRAR CONFORME MARCA LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. OPINO QUE SE QUEDE COMO ESTÁ.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: EN ESE ENTENDIDO, ES MEJOR TENERLO CONTEMPLADO PORQUE LA GENTE PUEDE DECIR ES QUE NO LO TIENES CONTEMPLADO, HÁZMELO GRATIS, NO ES MAS QUE TENERLO CONTEMPLADO Y SE HACE LA DIFERENCIACIÓN, COMO LO DICE ATINADAMENTE FUE UN TEMA QUE TAMBIÉN NO DISCUTIMOS EN LA COMISIÓN Y DECÍAMOS QUE NO SE MALENTIENDE, EL CANAL ES UNA COSA Y LA PIERNA, EL LOMO, CABEZA ES OTRA, SI NO LO TIENES CONTEMPLADO NO PODEMOS HACER EL COBRO RESPECTIVO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ MANIFIESTA. EN EL MISMO TENOR ESTOY DE ACUERDO Y NO CREO QUE HAYA CONFUSIÓN, CREO QUE LAS PERSONAS YA ESTÁN ACOSTUMBRADAS HACER EL USO DEL RASTRO PROPIAMENTE, YA SABEN COMO SE MANEJA DE MANERA ORDINARIA, NO CREO QUE HAYA NINGÚN PROBLEMA, PARA LA GENTE QUE NO ESTAMOS ACOSTUMBRADAS A UTILIZAR EL SERVICIO HAY QUE CONTEMPLARLO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA ESTOY DE ACUERDO CON USTEDES, NADA MÁS QUE ACUÉRDENSE QUE UN REGLAMENTO ES COMO LO DICE AQUÍ MUY CLARO ES DE INTERÉS PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL, UNA DE LAS REGLAS ES PRECISAMENTE QUE TENEMOS QUE SER MUY ESPECÍFICOS EN LO QUE ESTAMOS QUERIENDO DECIR, NO PODEMOS DEJAR NADA A LA IMAGINACIÓN O A PENSAR QUE YA LOS USUARIOS DEL RASTRO SABEN QUE ES UNA COSA U OTRA CON TODO RESPETO, CREO QUE DEBEMOS PUNTUALIZAR Y EN TODO CASO SI CONSIDERAN EN QUE SE QUEDE TAL CUAL ESTÁ, HAY QUE AGREGAR EN EL GLOSARIO QUE QUEREMOS

DECIR CON CANAL Y QUE QUEREMOS DECIR CON CARNE PORQUE SI BUSCAMOS EN EL DICCIONARIO CARNE Y CANAL ES LO MISMO, LO ÚNICO QUE VARIA ES LA FORMA EN COMO ESTÁ, EN CANAL PORQUE VIENE EL ANIMAL COMPLETO, PERO FINALMENTE ES CARNE Y NO PODEMOS DECIRLE A LA PERSONA O TE LLEVAS EL CANAL O TE LLEVAS CARNE CUANDO SE HABLA DE LO MISMO, QUE ESTÁ EN OTRA FORMA ES CIERTO, CANAL ES UNA MANERA DE PRESENTAR LA CARNE, DE CÓMO ESTA EL ANIMAL, PERO SI SE LLEVAN UN PEDAZO DEL ANIMAL TAMBIÉN ES CARNE, TENEMOS QUE DEFINIRLE BIEN AL USUARIO, AL INTRODUTOR, AL TABLAJERO QUE QUEREMOS DECIR CON CANAL Y QUE QUEREMOS DECIR CON CARNE; POR ESO HACÍA MENCIÓN QUE DENTRO DEL GLOSARIO, EN EL INCISO K YA PUSIMOS PRODUCTOS CÁRNICOS, AHÍ ESTA ENGLOBANDO CARNE EN CANAL, AQUÍ ME ESTÁN DANDO LA RAZÓN "CARNE EN CANAL" FINALMENTE ESTÁ EN CANAL, PERO ES CARNE. PRODUCTOS CÁRNICOS CARNE EN CANAL, CARNE MOLIDA, VÍSCERAS Y DEMÁS ESTRUCTURA Y TEJIDOS APTOS PARA CONSUMO HUMANO, O NOS APEGAMOS A LO QUE DICE EL GLOSARIO SOBRE PRODUCTOS CÁRNICOS O LE AGREGAMOS AL GLOSARIO QUE QUEREMOS DECIR CON CANAL Y QUE QUEREMOS DECIR CON CARNE PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO. NO QUIERO DECIR QUE NO ESTÉ BIEN, PERO TENEMOS QUE SER MUY CLAROS Y MUY ESPECÍFICOS PORQUE EL REGLAMENTO SE TIENE QUE PUBLICAR Y HAY PERSONAS QUE ENTENDEMOS DE UN TEMA Y NO ENTENDEMOS DE OTROS TEMAS, EL HECHO DE QUE SEAMOS CLAROS Y ESPECÍFICOS EN UN REGLAMENTO NOS AYUDA A COMPRENDERLO MEJOR; ESTOY DE ACUERDO CON EL DR. Y MIS COMPAÑEROS, NADA MÁS PEDIRÍA QUE DENTRO DEL GLOSARIO SE AGREGUE QUE ENTENDEMOS POR CANAL Y QUE ENTENDEMOS POR CARNE PARA QUE NO HAYA CONFUSIÓN QUE CANAL Y CARNE ES LO MISMO, EN DIFERENTE PRESENTACIÓN PERO ES LO MISMO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ PROPONE: EN EL ENCISO E NADA MÁS SE CAMBIE TRANSPORTE HIGIÉNICO DE LA CARNE.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ MANIFIESTA: DOCTOR TENGO UNA DUDA ¿EN TÉRMINO DE ZONOSIS QUE ES EL ÁREA QUE USTED DIRIGE DEBE HABER UN TÉRMINO ADECUADO QUE PODAMOS UTILIZAR EN EL REGLAMENTO, ME GUSTARÍA QUE SI USTED TIENE CONOCIMIENTO NOS LO DIGA Y PARTAMOS DE AHÍ, QUE SI BIEN ES PARA LA GENTE COMÚN, PERO ESTAMOS HABLANDO QUE ES

UN SERVICIO DEL RASTRO Y POR ENDE LA PERSONA QUE NOS VA A CONTACTAR, SON PERSONAS QUE VAN A SOLICITAR EL SERVICIO.

EN USO DE LA VOZ EL M.V.Z. ANTONIO VÁZQUEZ TAME MANIFIESTA ESTOY DE ACUERDO QUE EN EL ARTÍCULO 24 INCISO G EL TRANSPORTE HIGIÉNICO DE LAS CANALES; ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE EN LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS SE PUEDE PONER TAMBIÉN TRANSPORTE HIGIÉNICO DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS, QUE PUEDE SER UNA PARTE DE LA CANAL, AUNQUE EN EL GLOSARIO DICE PRODUCTOS CÁRNICOS, LA CANAL ES UN PRODUCTO CÁRNICO, LA PRESENTACIÓN Y EL ENFOQUE QUE TIENE DENTRO DE UN RASTRO ES TOTALMENTE DIFERENTE A UN TRAMO, LO ESTAMOS CONSIDERANDO ASÍ PORQUE PUEDE SER UNA VÍSCERA, PARA MI YA NO ES UNA CANAL; GUSTARÍA Y QUEDARÍA ADECUADO PRODUCTO CÁRNICO COMO UN SERVICIO EXTRAORDINARIO DEL RASTRO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN COMENTANDO CON EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN COINCIDIMOS QUE ESTO SE ARREGLA TAN SOLO CON PONER FRACCIÓN DE UNA CANAL, CON ESTO SE COMPONE TODO EL SENTIDO, UNA FRACCIÓN DE UNA CANAL PORQUE DE TODOS MODOS UN PRODUCTO CÁRNICO TAMBIÉN ES UNA CANAL, MEJOR LE PONEMOS UNA FRACCIÓN DE CANAL EN EL INCISO E, NADA MAS ES LA FRACCIÓN DE UNA CANAL.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: SI, EL INCISO E QUEDARÍA, TRANSPORTE HIGIÉNICO DE UNA FRACCIÓN DE UNA CANAL.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: PARA DIFERENCIAR DE CANAL, CARNE, CARNE DE CANAL.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR, FERNANDO MENESES MORÁN, MANIFESTÓ: PORQUE EL PRODUCTO CÁRNICO A FIN DE CUENTAS TAMBIÉN ES LA CANAL.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, CARMEN JUAREZ LOPEZ, MANIFESTÓ: PERO TAMBIÉN ESTAS OCUPANDO LA PALABRA FRACCIÓN, NO ES PORCIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL M.V.Z. GUILLERMO ANTONIO VÁZQUEZ TAME, MANIFESTÓ: CUALQUIERA DE LOS DOS ES CORRECTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MANIFESTÓ: ENTENDAMOS QUE ES UNA FRACCIÓN, ACUÉRDENSE QUE EL CANAL COMPLETO ES EL ENTERO, SI SE PARTE A LA MITAD ES LA MITAD DEL CANAL, SI LO PARTIMOS EN CUATRO ES UNA FRACCIÓN O UN CUARTO DE CANAL, ENTONCES SI ESTA BIEN EMPLEANDO EL TERMINO FRACCIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL, ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: LO SOMETO A VOTACIÓN **UNA VEZ HECHAS LAS OBSERVACIONES PARA QUE QUEDE TRANSPORTE HIGIÉNICO DE UNA FRACCIÓN DE LA CANAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** PASAMOS AL ARTÍCULO CUARENTA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR, FERNANDO MENESES MORÁN, MANIFESTÓ: IGUAL PARA NO MODIFICAR Y MOVER TODO EL ARTICULADO Y CAPITULADO, CONSIDERAMOS AQUÍ PLATICANDO CON LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN, CON QUE QUITEMOS EL TITULO PRIMERO Y QUE QUEDE ESTE COMO SOLAMENTE UN ENCABEZADO, SIN CAPITULO, NADA MAS QUÍTALE TITULO Y SE SIGUE DE FRENTE CON TODO EL TEMA DE LOS CAPITULADOS Y LAS FRACCIONES, DÉJALO COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO EL TITULO SIN MENCIONARLO, DE TODOS MODOS ESTA EL TITULO, QUÍTALE TITULO PRIMERO Y DICE NADA MAS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, Y SIGUE EL ARTICULADO Y CAPITULADO TAL CUAL ESTA, DENTRO DE LAS INSPECCIONES QUEDA COMO UN SUBTEMA EL TEMA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: ES OTRO CAPITULO, LA ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO DEBE SER FORZOSAMENTE BAJO UN CAPITULO NO PUEDE IR EL TITULO VOLANDO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL, ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: NO REGIDOR, DENTRO DE LOS REGLAMENTOS NO PUEDE IR ESA ESTRUCTURA, SOLO RECORRERÍAMOS, NO TIENE MAYOR PROBLEMA, SERIA CAPITULO OCTAVO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EN EL

ARTICULO CUARENTA Y DOS QUEDARÍA CAPITULO OCTAVO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CAPITULO NOVENO DE LAS SANCIONES, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LLEVAR ACABO ESTAS CORRECCIONES SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA. SEGUIMOS CON EL ARTICULO CUARENTA Y DOS DE LAS SANCIONES, ERA REFERENTE NADA MAS A LA DUDA DE ARRESTO. SEGUIMOS CON EL ARTICULO VEINTICINCO EN DONDE LA LICENCIADA MARTHA HUERTA TENIA LA DUDA DE SER VECINO DE LA CIUDAD DEL ESTADO DE PUEBLA Y A QUE SE REFERÍAN CON SER DE RECONOCIDA HONRADEZ.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, MANIFESTÓ: SINDICO AQUÍ EN EL ARTICULO VEINTICINCO EN LA FRACCIÓN PRIMERA SE CONSIDERO QUE SER VECINO DEL ESTADO DE PUEBLA NOS REFERIMOS A LO QUE MARCA EL ARTICULO VEINTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE PUEBLA, DONDE SEA Y CONOZCA BIEN EL TERRITORIO POBLANO Y QUE NO VENGA UNA GENTE EXTERNA DE ALGÚN OTRO ESTADO A SER TITULAR DEL RASTRO, PREFERENTEMENTE QUE CONOZCA BIEN EL TERRITORIO POBLANO, SUS USOS Y COSTUMBRES DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE SER DE CONOCIDA HONRADEZ AHÍ ES A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SI A ALGUNA PERSONA LA VE CON RECONOCIDA HONRADEZ, ES MI PUNTO DE VISTA IGUAL Y SE LE PUEDE PEDIR CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES O PEDIR CARTAS DE RECOMENDACIÓN, NO SE COMO VEAS TU.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNANDEZ, MANIFESTÓ: YO SUGERIRÍA QUE AQUÍ QUEDARA SOLAMENTE SER DEL ESTADO DE PUEBLA, QUITARLE LA PALABRA VECINA PARA EVITAR INTERPRETACIONES DIFERENTES, PORQUE BUSQUE VARIAS ACEPCIONES DE LA PALABRA VECINO Y ME REMITE A VECINDAD, PERO DE ALGUNA MANERA ME DICE QUE PUEDE VIVIR EN OTRO ESTADO Y CON EL ESTADO DE PUEBLA TENEMOS VARIOS ESTADOS COLINDANTES, VERACRUZ, GUERRERO, OAXACA, ETCÉTERA, SUGERIRÍA QUE NADA MAS PONGAN, SER DEL ESTADO DE PUEBLA SI ESO ES QUE QUIEREN ESTABLECER EN ESTA FRACCIÓN, PERO ES QUE CIUDADANO MEXICANO, EL REGIDOR QUIERE QUE SEA ORIUNDO DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, MANIFESTÓ: SER POBLANO DE NACIMIENTO PODRÍA QUEDAR.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: CONSIDERO QUE DEBE QUEDAR VECINO PORQUE SI NOS VAMOS A SER CIUDADANO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, AHÍ TIENE YA QUE COMPROBARLO PORQUE POR EJEMPLO EN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD SE NECESITA PARA COMPROBAR LA CIUDADANÍA POBLANA, QUE TE EXPIDA UNA CONSTANCIA EL CONGRESO DEL ESTADO, SI HABLAMOS YA DE CIUDADANÍA POBLANA, YA NOS METERÍAMOS A OTROS NIVELES DE TENER QUE SOLICITARLES QUE EFECTIVAMENTE COMPRUEBE LA CIUDADANÍA POBLANA Y SOLAMENTE POR MEDIO DEL CONGRESO DEL ESTADO ES QUE SE PUEDE LLEVAR A CABO, CONSIDERO QUE DEBE SER VECINO DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, MANIFESTÓ: O PREFERENTEMENTE VECINO DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: O SE DARÁ PRIORIDAD A LAS PERSONAS VECINAS DEL ESTADO DE PUEBLA, ESO ES CON RESPECTO A LA VECINDAD, LUEGO EN LA FRACCIÓN SEGUNDA QUE HABLA DE SER DE RECONOCIDA HONRADEZ CONSIDERO QUE ESA FRACCIÓN ESTA DE MAS, NO SE REGIDOR TOMAS QUE LES PAREZCA SI MEJOR LA QUITAMOS PORQUE FINALMENTE LA ELECCIÓN ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMO BIEN LO ACABA DE DECIR EL REGIDOR TOMAS, CREO QUE ESTO DE SER DE RECONOCIDA HONRADEZ ESTA DE MAS, FINALMENTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN NORMAL PARA CUALQUIER FUNCIONARIO PUBLICO, PUES SE VE Y HAY YA REGLAS ESTABLECIDAS PARA LA SELECCIÓN DE DICHAS PERSONAS. CREO QUE AQUÍ LO DE SER DE RECONOCIDA HONRADEZ ESTARÍA DE MAS PORQUE ADEMÁS YA TAMBIÉN DENTRO DEL MISMO ARTICULADO DEL REGLAMENTO YA HAY ALGUNAS PROHIBICIONES PARA LOS INTRODUCORES COMO SON EL QUE NO INTRODUCAN ARMAS DE FUEGO, ETC. ENTONCES YA TAMBIÉN DENTRO DEL CUERPO DEL MISMO REGLAMENTO ESTÁN LAS PROHIBICIONES QUE GARANTIZAN LA PROBIDAD DE LA GENTE QUE

AHÍ TRABAJA NO NADA MAS DE LOS INTRODUCORES, TAMBIÉN EL PERSONAL DEL MISMO RASTRO, COINCIDO CON LA LICENCIADA DEBE QUITARSE ESA PARTE Y DEJAR LA ELECCIÓN AL PRESIDENTE, QUIEN TIENE LA FACULTAD PARA LA ELECCIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL, ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: SI ME PERMITEN VOY A DAR LECTURA A LO QUE DICE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, ARTICULO VEINTE DICE: SON POBLANOS LOS NACIDOS EN TERRITORIO DEL ESTADO, FRACCIÓN SEGUNDA.- LOS MEXICANOS HIJOS DE PADRE POBLANO O MADRE POBLANA NACIDOS FUERA DEL TERRITORIO DEL ESTADO, MAYORES DE EDAD, QUE MANIFIESTEN ANTE EL CONGRESO LOCAL SU DESEO DE SER POBLANOS Y OBTENGAN DEL MISMO SU APROBACIÓN PARA SER CONSIDERADOS COMO TALES, FRACCIÓN TERCERA.- LOS MEXICANOS NACIDOS FUERA DEL TERRITORIO DEL ESTADO, HIJOS DE PADRES NO POBLANOS CON RESIDENCIA CONTINUA Y COMPROBABLE DE CINCO AÑOS, DENTRO DEL MISMO, MAYORES DE EDAD, QUE MANIFIESTEN ANTE EL CONGRESO LOCAL SU DESEO DE SER POBLANOS Y OBTENGAN DEL MISMO SU APROBACIÓN PARA SER CONSIDERADOS COMO TALES. Y LUEGO VIENE LO QUE ES DE LOS CIUDADANOS ARTICULO VEINTIUNO, SON CIUDADANOS DEL ESTADO LOS POBLANOS VARONES Y MUJERES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE RESIDAN EN LA ENTIDAD Y REÚNAN ADEMÁS LOS SIGUIENTES REQUISITOS, HABER CUMPLIDO DIECIOCHO AÑOS, Y TENER MODO HONESTO DE VIVIR.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: PODEMOS PONERLE CIUDADANO DEL ESTADO DE PUEBLA HACIENDO REFERENCIA A ESE ARTICULO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR, FERNANDO MENESES MORÁN, MANIFESTÓ: CON RESPECTO AL TEMA DE CIUDADANO O SER ORIGINARIO O ADQUIRIR LA CIUDADANÍA POR ESO ESTAMOS ESTABLECIÉNDOLO EN EL REGLAMENTO QUE SEA UN REQUISITO, SI YO QUIERO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL UTILIZAR A UNA PERSONA Y SOBRE TODO QUE CUANDO SALGA DE ADMINISTRADOR DE EL RASTRO MUNICIPAL, PUES LO QUE SE PRETENDE ES QUE POR LO

MENOS DE LA CARA, SI SON DE AQUÍ, SINO VIENEN DE CUALQUIER OTRO ESTADO SE VAYA A MALINTERPRETAR, AQUÍ PLATICANDO CON MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN EL TEMA DE LA HONRADEZ SOLAMENTE ES UNA PRESUNCIÓN HAY QUE ACORDARNOS COMPAÑERA SINDICO QUE HAY DOCUMENTOS QUE SON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INCLUSO CUANDO NOS OTORGAN A NOSOTROS UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN TAMBIÉN ES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUIEN NOS RECOMIENDA, A LO MEJOR ADECUARLE, PORQUE HAY QUE VERLO TAMBIÉN DE UNA MANERA DE PROTECCIÓN, PORQUE SI ALGUIEN QUE NO ES HONRADO A LO MEJOR PIENSA MEJOR ME ABSTENGO DE PARTICIPAR, SIMPLEMENTE ES UNA PRESUNCIÓN Y QUE EN ALGÚN MOMENTO ES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO HAY MANERA DE COMPROBAR QUIEN ES HONRADO O NO, ESE VALOR ES A MANERA DE QUE LAS PERSONAS VEAN QUE SE TIENE UN MODO HONESTO DE VIVIR, CON EL TEMA DE CIUDADANÍA ES UN REQUISITO QUE EL MISMO PRESIDENTE PUEDE PEDIRLO, Y SI LO TIENE CONTEMPLADO COMO RESPALDO DENTRO DEL REGLAMENTO PUES YO CREO QUE VALE LA PENA YA SEA COMO CIUDADANO, ORIUNDO, NACIDO, ORIGINARIO, VECINO, CUALQUIERA DE ESTOS PERO QUE SEA DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MANIFESTÓ: SOLAMENTE OPINO QUE SER DE RECONOCIDA HONRADEZ, EN EL TRES DICE NO TENER ANTECEDENTES PENALES CON ESE REQUISITO ES PARA VER SU RECONOCIDA HONRADEZ, SOLO SE LE PIDE LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES QUE MARCA EL PUNTO TRES PARA QUE YA ESTEMOS DICIENDO QUE SU HONRADEZ ES JUSTIFICADA, ESE ES MI PUNTO DE VISTA.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: EN LUGAR DE SER DE RECONOCIDA HONRADEZ PODRÍAMOS PONER QUE TENGA UN MODO HONESTO DE VIVIR.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: LA FRACCIÓN PRIMERA QUEDARÍA, SER POBLANO CONFORME A LO QUE NOS MARCA LA CONSTITUCIÓN DEL

ESTADO DE PUEBLA Y LA FRACCIÓN SEGUNDA SERIA TENER MODO HONESTO DE VIVIR Y ASÍ NO CONTRAVENIMOS LA CONSTITUCIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSE MATEO JUAREZ PAREDES, MANIFESTÓ: ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DICE EL REGIDOR FERNANDO EN EL SENTIDO DE QUE PARA ESO ESTAMOS AQUÍ, TENEMOS LA PLENA LIBERTAD DE ACUERDO A LA CONVENIENCIA DEL MUNICIPIO ASÍ QUE SI PONEMOS UNA CLAUSULA DE HONRADEZ Y NO ANTECEDENTES PENALES, ME PARECE PERFECTO, PORQUE SON CANDADOS QUE NOSOTROS PONEMOS Y SON VALIDOS, PARA MUESTRA HAY UN BOTÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PROHIBIERON LA MINIFALDA Y POR LO OTRO CREO QUE TIENE QUE IR SER CIUDADANO PORQUE LA CIUDADANÍA LA OBTENEMOS AL CUMPLIR DIECIOCHO AÑOS Y SI PONEMOS SER VECINO ALGUIEN DE DIECISIETE AÑOS CON EL SIMPLE HECHO DE VIVIR SEIS MESES EN UN LUGAR EN AUTOMÁTICO ES VECINO DEL LUGAR, NO SE SI UN JOVEN DE QUINCE O DIECISIETE AÑOS PUEDE OCUPAR ESTE CARGO, CREO QUE ES FUNDAMENTAL PONER SER CIUDADANO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL, ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: LA REDACCIÓN QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA SER TITULAR DEL RASTRO MUNICIPAL SE REQUIERE: FRACCIÓN PRIMERA.- SER POBLANO DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN DE PUEBLA EN PLENO USO DE SUS DERECHOS, FRACCIÓN SEGUNDA.- TENER MODO HONESTO DE VIVIR, FRACCIÓN TERCERA.- NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y FRACCIÓN CUARTA.- TENER LA PROFESIÓN DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: QUIERO FELICITAR A TODOS LOS REGIDORES QUE INTERVINIERON EN EL DESARROLLO, ANÁLISIS Y REVISIÓN DE ESTE REGLAMENTO, RECONOCER LAS HORAS DE TRABAJO QUE LE INVIRTIERON POR QUE HICIERON UN BUEN REGLAMENTO QUE VA A

SER PARA BENEFICIO DE TODA LA SOCIEDAD TEXMELUQUENSE, MUCHAS FELICIDADES.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE: INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA QUE JUSTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEXTA EDICIÓN DEL FESTIVAL CALPULLI-TEXMOCALLI EN ESTE MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, LE SOLICITO A LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS DE LECTURA A SU INFORME.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, GRACIELA REYES ISLAS, MANIFESTÓ: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA, MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEXTA EDICIÓN DEL FESTIVAL CALPULLI TEXMOCALLI EN ESTE MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, EL CUAL CUENTA CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA QUINTA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DOS MIL QUINCE PROMOVIDA POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL (DGVC), ANTECEDENTES PRIMERO, QUE A FIN DE ESTIMULAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN NUESTRO PAÍS; EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, PROMUEVE LA QUINTA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DOS MIL QUINCE, POR LO QUE SE PRETENDE SE UTILICE ESTE SUBSIDIO EN LA SEXTA EDICIÓN DEL FESTIVAL CALPULLI TEXMOCALLI.

SEGUNDO.- QUE EN REFERENCIA A LA CONVOCATORIA, EL CONACULTA OTORGARÁ SUBSIDIOS EN EL ESQUEMA DE COINVERSIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN DIFERENTES CATEGORÍAS SEGÚN LA EDICIÓN DE LOS FESTIVALES.

- A. SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA Y NOVENA EDICIÓN, \$350,000.00 PARA EL PAGO DE AL MENOS 3 GRUPOS DIFERENTES
- B. DE DECIMA A DECIMOQUINTA EDICIÓN, \$600,000.00 PARA EL PAGO DE AL MENOS 5 GRUPOS DIFERENTES
- C. A PARTIR DE SU DECIMOSEXTA EDICIÓN, \$1,000,000.00 PARA EL PAGO DE AL MENOS 7 GRUPOS DIFERENTES

POR LO QUE EL FESTIVAL CALPULLI TEXMOCALLI AL LLEVAR A CABO SU SEXTA EDICIÓN, PUEDE ASPIRAR A LA CATEGORÍA "A" DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA.

TERCERO.- QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, ACEPTA Y SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) DEL MONTO TOTAL DEL FESTIVAL PARA CUBRIR GASTOS DE TRASLADO, HOSPEDAJE, ALIMENTOS DE LOS ARTÍSTICOS Y LA RENTA DE ALGÚN TIPO DE MOBILIARIO QUE SE REQUIERA EN EL EVENTO.

CUARTO.- QUE DICHO PROYECTO PRETENDE ATRAER MÁS VISITANTES AL MUNICIPIO Y GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA, YA QUE SE HAN REALIZADO CINCO EDICIONES ANTERIORES DE ESTE FESTIVAL Y SE PRETENDE QUE EN ESTA EDICIÓN SEXTA, EXISTA UNA MAYOR AFLUENCIA EN EL MUNICIPIO.

QUINTO.- QUE SE HARÁ ESTA PETICIÓN AVALADA POR LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA, QUIENES DARÁN SEGUIMIENTO A ESTE PROYECTO EN BENEFICIO DEL TURISMO Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO.

SEXTO.- QUE A FIN DE SEGUIR FOMENTANDO LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, Y DANDO SEGUIMIENTO AL FESTIVAL CALPULLI TEXMOCALLI, SE PERMITA LA REALIZACIÓN DEL MISMO EN SU SEXTA EDICIÓN DE ESTE AÑO 2015.

SÉPTIMA.- QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LA SEXTA EDICIÓN DEL FESTIVAL CALPULLI TEXMOCALLI, NO SEA ELEGIDA PARA PARTICIPAR EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DOS MIL QUINCE, SE REALIZARA COMO CADA AÑO CON EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO Y EL APOYO DE LA CIUDADANÍA.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL.

SEGUNDO.- EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS REGIDORES DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES COMPETE, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, COMISIONES DENTRO DE LAS QUE SE ENCUENTRA LA DE TURISMO Y CULTURA EN EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.

TERCERO.- EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I Y VIII DE LA LEY DE CULTURA DEL ESTADO DE PUEBLA, ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y PROMOVER Y ORGANIZAR, DIRECTA O COORDINADAMENTE CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES COMPETENTES E INSTANCIAS PRIVADAS Y SOCIALES, LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES, FERIAS, FESTIVALES, CERTÁMENES, CURSOS Y REPRESENTACIONES DE CARÁCTER CULTURAL Y ARTÍSTICO, QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN TODAS SUS DISCIPLINAS.

CUARTO.- EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA, CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. ARTÍCULO 18, FRACCIÓN III.- APLICAR LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA TURÍSTICA QUE LES SEAN ATRIBUIDOS POR ESTA LEY, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN BIENES Y ÁREAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE JUSTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE LA "VI EDICIÓN DEL FESTIVAL CALPULLI TEXMOCALLI" EN ESTE MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, EL CUAL CUENTA CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA QUINTA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DOS MIL QUINCE, PROMOVIDA POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL (DGVC). ATENTAMENTE, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA GRACIELA REYES ISLAS PRESIDENTA, LICENCIADO FERNANDO MENESES MORÁN SECRETARIO, PROFESOR EMILIO FLORES OLGUÍN VOCAL, LICENCIADO JOSE MATEO JUAREZ PAREDES VOCAL.

TAMBIÉN AGREGAMOS LA CONVOCATORIA QUE TIENE ESTE AÑO CONACULTA Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN QUIERO AGRADECER TODO EL APOYO QUE NOS HA OTORGADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE TODOS LOS REQUISITOS FUERAN EN TIEMPO Y FORMA PRESENTADOS A CONACULTA ASÍ COMO TAMBIÉN LA INFORMACIÓN QUE FUE REQUERIDA A NUESTRA SINDICO, MUCHÍSIMAS GRACIAS TAMBIÉN MAESTRA MARTHA PORQUE SE TUVO QUE METER EN DÍAS PASADOS A ESTA CONVOCATORIA, SOLAMENTE VAMOS A ESPERAR LA FECHA Y QUE RESULTEMOS ELECTOS DE OTRA FORMA SE REALIZARA EL FESTIVAL COMO CADA AÑO CON EL APOYO DE LA CIUDADANÍA Y APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN, MANIFESTÓ: PRIMERO ES IMPORTANTE DE ACUERDO AL DICTAMEN QUE SE PRESENTO EN LA COMISIÓN RECONOCER EL TRABAJO Y EL SEGUIMIENTO, SOBRE TODO PORQUE ES LA SEXTA VEZ QUE PARTICIPA SAN MARTIN TEXMELUCAN, LA SEGUNDA VEZ QUE SE PARTICIPARÍA CON ESTA ADMINISTRACIÓN Y LA VERDAD ALGO QUE ES IMPORTANTE DESTACAR ES LA GESTIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A ESTE AYUNTAMIENTO, NOSOTROS ESTAREMOS A

TRAVÉS DE TODO EL PROCEDIMIENTO GENERANDO RECURSOS ADICIONALES AL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTE FESTIVAL LA INTENCIÓN PRINCIPAL ES CATAPULTAR A ESTE MUNICIPIO A OTRO NIVEL, HEMOS HECHO FESTIVALES MUY IMPORTANTES PERO CREO QUE CON ESTE APOYO ESTA GESTIÓN DE RECURSO MUY ATINADO QUE TIENE LA REGIDORA IMPULSARA EN OTRO ÁMBITO A ESTE MUNICIPIO, EN EL ÁMBITO CULTURAL Y TURÍSTICO SOBRE TODO, PIDO A MIS COMPAÑEROS RESPALDAR DE MANERA MUY FEHACIENTE A MI COMPAÑERA QUE PODAMOS APOYAR ESTE ACUERDO, YA QUE ES PARA SAN MARTIN UNA GRAN OPORTUNIDAD DE GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES, PERO LO MÁS IMPORTANTE CATAPULTAR EN EL ÁMBITO CULTURAL Y TURÍSTICO A NUESTRO MUNICIPIO, CON ESTE RECURSO.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: IGUALMENTE QUIERO FELICITAR A LA COMISIÓN DE TURISMO PRINCIPALMENTE A LA REGIDORA DE TURISMO, POR LA PERSEVERANCIA QUE HA TENIDO DURANTE SEIS AÑOS DE ESTAR ORGANIZANDO ESTE FESTIVAL CALPULLI TEXMOCALLI QUE SE ESTA YA CONSOLIDANDO COMO UNO DE LOS FESTIVALES IMPORTANTES EN EL ESTADO Y EL SUEÑO QUE TENEMOS TODOS ES QUE ESTO LLEGUE A SER EN UN CORTO TIEMPO FESTIVAL TIPO CERVANTINO PARA SAN MARTIN, DADO QUE ESTAMOS HACIENDO LA REMODELACIÓN DE LA IMAGEN URBANA NOS ESTAMOS PREPARANDO PARA ATRAER EL TURISMO Y PONER LA CASA BONITA, A ESA CASA BONITA TENEMOS QUE CUBRIRLA Y PROMOVERLA CON CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO Y HACIA ALLÁ NOS ESTAMOS ENFOCANDO, MUCHAS FELICIDADES REGIDORA, A TODA LA COMISIÓN, A TI POR LA DIRECCIÓN Y NO TENGO LA MENOR DUDA QUE CONACULTA NOS VA A DAR LOS RECURSOS PARA QUE ESTE AÑO TODAVÍA SEA MAS GRANDE ESE FESTIVAL Y SI POR ALGUNA EVENTUALIDAD NO FUÉRAMOS AGRACIADOS CON EL RECURSO, LO HACEMOS DE TODAS FORMAS A LO MEJOR UN POCO MAS PEQUEÑO PERO ESTO NO LO PODEMOS PARAR.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSE RAFAEL NÚÑEZ PRESIDENTE MUNICIPAL: EL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ES ASUNTOS GENERALES, SOLICITO A LA SECRETARIA GENERAL COMIENCEN A TRATARSE ESTOS PUNTOS.

- a) EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CARMEN JUAREZ LOPEZ MANIFESTÓ: PARA CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018, DENTRO DEL EJE SEIS NOS DICE EL GOBIERNO QUE NUESTRO COMPROMISO ES OFRECER ATENCIÓN EN SALUD A LA GENTE Y EN SU OBJETIVO DOS, COADYUVAR CON LA SOCIEDAD EN LA CREACIÓN SANO Y PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE UNA DIGNA CON SENTIDO HUMANO; EN SU OBJETIVO TRES NOS INDICA TAMBIÉN PRIORIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA HUMANA; EN EL OBJETIVO CUATRO GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS SOCIALES EN MATERIA DE SALUD, NUTRICIÓN, EDUCACIÓN, ATENDIENDO A ESTO PARTICIPAMOS EN ACCIONES EN SALUD A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL ÁREA DE FOMENTO DE LA SALUD QUE CUENTA CON EL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, EL OBJETIVO DE ESTA JORNADA ES PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN MAS PARA OBTENER LA CEDULA Y CERTIFICACIÓN DE COMUNIDAD SALUDABLE PARA SAN MARTIN TEXMELUCAN, POR LO QUE SE DA A CONOCER QUE DENTRO DE LAS ACCIONES QUE NOS SOLICITAN ES ATENCIÓN A EMBARAZADAS POR LO QUE INFORMO QUE EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO SE LLEVARA A ACABO, UNA JORNADA PARA EMBARAZADAS CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR EL RIESGO POR MUERTE MATERNA, EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DEL CESSA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, EN EL HORARIO DE NUEVE A UNA DE LA TARDE, DONDE SE OTORGARAN TOMA DE LABORATORIOS, CONSULTA GINECOLÓGICA, ULTRASONIDO OBSTÉTRICO, MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PRUEBAS DE VIH Y UN MODULO CON EL TALLER DE HAZLE CASO A TU CUERPO, CABE RESALTAR QUE ESTO ES CON EL OBJETO DE QUE SEAMOS CERTIFICADOS COMO COMUNIDAD SALUDABLE Y ES UNA ACTIVIDAD QUE SE VA A REALIZAR POR PRIMERA VEZ AQUÍ EN

SAN MARTIN, SOMOS SEDE Y ES UNA ACTIVIDAD INTERMUNICIPAL, LOS ESPERAMOS, SI ALGUIEN SABE DE ALGUNA EMBARAZADA HAGAN EXTENSIVO ESTO, EL OBJETIVO ES MUY IMPORTANTE SI TENEMOS NUESTRO CERTIFICADO COMO COMUNIDAD SALUDABLE ES MAS FÁCIL BAJAR RECURSOS FEDERALES PARA HACER PROYECTOS EN SALUD COSA QUE NO TENEMOS ACÁ EN SAN MARTIN.

b) EN SU INTERVENCIÓN LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA PRESENTA DOS TEMAS:

b.1) EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: INFORMARLES HONORABLE CABILDO QUE NUESTRO EQUIPO DE BÁSQUETBOL EN SILLA DE RUEDAS, HA OBTENIDO GRANDES TRIUNFOS EL MAS RECIENTE FUE EL PASADO DOMINGO VEINTICUATRO DE MAYO, ASISTIERON A UN TORNEO EN TUXTEPEC ,OAXACA LOS JÓVENES ESTÁN MUY MOTIVADOS YA QUE GRACIAS AL APOYO DE TODOS USTEDES SE LES PUDO OTORGAR UNIFORMES Y YA LLEVAN LA REPRESENTATIVIDAD DIRECTA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, EL EQUIPO SE LLAMA TEXMOLES DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, ME PIDIERON UN ESPACIO PARA PODER HACERLE ENTREGA AL SEÑOR PRESIDENTE DE UN RECONOCIMIENTO QUE LES OTORGARON A ELLOS EL PASADO VEINTICUATRO DE MAYO, NO LOS VEO, SI NO DE TODOS MODOS AQUÍ TENGO EL RECONOCIMIENTO INGENIERO Y YO LE HAGO ENTREGA A USTED, PORQUE ELLOS ESTABAN MUY INTERESADOS EN QUE ESTE RECONOCIMIENTO FUERA PARA USTED ES EL PRIMERO QUE LES DAN DESDE QUE SE FORMO EL EQUIPO Y ESTÁN MUY AGRADECIDOS Y MUY CONTENTOS POR EL APOYO QUE SE LES ESTA BRINDANDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, DESDE LUEGO AGRADECERLES DE PARTE DE ELLOS TODO EL APOYO QUE HA RECIBIDO DEL AYUNTAMIENTO Y DECIRLES QUE EL COMPROMISO CRECE CADA DÍA Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN COMUNICARLES QUE EL VEINTIOCHO DE JUNIO, SEREMOS SEDE SAN MARTIN TEXMELUCAN DE PRÓXIMO TORNEO EN EL QUE PARTICIPARAN SIETE EQUIPOS DE LA REGIÓN, TODOS

OBVIAMENTE PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS, TAMBIÉN QUIERO APROVECHAR PARA INVITARLOS Y PODAMOS ASISTIR A ESTE TORNEO SE VA A LLEVAR A CABO A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN LA UNIDAD ÁNGELES BLANCOS, QUE VAYAMOS A APOYAR A LOS JÓVENES DE VERDAD EL VERLOS JUGAR PERSONAS CON ESTA DISCAPACIDAD Y VERLOS COMO SE DESENVUELVEN EN LA CANCHA MOTIVA A CUALQUIERA ES UN GUSTO QUE ELLOS TIENEN POR ESTE DEPORTE QUE A TODOS NOS INFUNDEN ALEGRÍA, VALOR Y EL HECHO DE QUE VALOREMOS LO QUE TODOS TENEMOS Y QUE ELLOS A LO MEJOR NO TIENEN QUE ES ESA CAPACIDAD FÍSICA PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPORTE QUE ELLOS TIENEN, ESTA ES MI INTERVENCIÓN HACERLES PARTICIPES DE LOS LOGROS DE ESTE EQUIPO, EL RECONOCIMIENTO PARA EL SEÑOR PRESIDENTE Y TAMBIÉN PARA TODOS USTEDES POR EL APOYO Y LA INVITACIÓN PARA EL VEINTIOCHO DE JUNIO EN LA UNIDAD ÁNGELES BLANCOS, NUESTRO PRIMER TORNEO DE BÁSQUETBOL EN SILLA DE RUEDAS MUCHÍSIMAS.

b.2) EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN INFORMA PARTE DE MIS ACTIVIDADES DENTRO DE LA REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES ES PRECISAMENTE LO HICE SABER EN UN PRINCIPIO CUANDO PRESENTAMOS EL PLAN DE TRABAJO DE LA PROPIA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, ES EL FOMENTAR LA EDUCACIÓN PORQUE TODOS SABEMOS QUE LA EDUCACIÓN ES UN PUNTO MEDULAR EN EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y COMO VAMOS A TRATAR DE BAJAR ESA VULNERABILIDAD CON EDUCACIÓN Y EN ESE SENTIDO NOS DIMOS A LA TAREA DE VER A UNA INSTITUCIÓN PARA QUE PUDIÉRAMOS CERTIFICAR A TODO NUESTRO PERSONAL, POR LO MENOS EN EL NIVEL BACHILLERATO QUIERO COMENTARLES QUE MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE NUESTRO PERSONAL INCLUYENDO SEGURIDAD PÚBLICA NO CUENTAN CON EL NIVEL BACHILLERATO, POR LO QUE PLATICANDO CON EL SEÑOR PRESIDENTE LE PARECIÓ BUENA LA PROPUESTA Y ME DI A LA TAREA DE SACAR TODA LA INFORMACIÓN, LE VOY A HACER ENTREGA INGENIERO DEL DOCUMENTO DONDE YA ESTA LA PROPUESTA DE LOS COSTOS,

DE CÓMO SERIAN LOS PAGOS Y BUENO NADA MAS ESTÁBAMOS ESPERANDO TENER EL NUMERO EXACTO DE PERSONAS, AHORITA LE VOY A HACER ENTREGA DEL DOCUMENTO PARA QUE PODAMOS ANALIZARLO A FONDO, CREO QUE TODO NUESTRO PERSONAL VA A ESTAR ENTUSIASMADO DE HECHO A ALGUNOS LES TUVE QUE PLATICAR DE QUE SE TRATABA, YA SE CORRIÓ UN POCO LA VOZ Y ESTÁN MUY ENTUSIASMADOS CON LA IDEA DE QUE PODAMOS CERTIFICARLOS AL MENOS POR LO PRONTO EN EL NIVEL BACHILLERATO, QUE A MUCHOS LES HACE FALTA, A VECES POR TIEMPO, POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS NO SE PUEDEN SOLVENTAR, ALGUNOS YA A LO MEJOR LO ESTUDIARON PERO NO LLEGARON AL FINAL Y NO TIENEN EL DOCUMENTO Y USTEDES SABEN QUE PARA TENER O ASPIRAR A TENER MEJORES INGRESOS O TENER UN MEJOR TRABAJO, SE REQUIERE EL DOCUMENTO Y EN ESTE CASO VAMOS A INICIAR CON LO QUE ES EL BACHILLERATO, NO TENGO EL NUMERO EXACTO, PERO SI PUEDO DECIR QUE MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE NUESTRO PERSONAL NO CUENTA CON ESTE NIVEL, EN SEGURIDAD PUBLICA TAMBIÉN ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE SE HA HECHO HINCAPIÉ PORQUE SI QUEREMOS PROFESIONALIZAR A NUESTRO CUERPO POLICIACO NECESITAMOS EMPEZAR POR AHÍ PARA AYUDARLES A DESTABAR ESOS PEQUEÑOS CANDADOS Y PUEDAN ELLOS ASPIRAR A TENER ALGO MEJOR DE EDUCACIÓN, LES COMENTO A GRANDES RASGOS QUE EL PROYECTO ES LA CERTIFICACIÓN DEL BACHILLERATO POR MEDIO DE UN EXAMEN, ELLOS ESTUDIAN EN LÍNEA UNA GUÍA MAS O MENOS, COMO ELLOS SE SIENTAN, COMO CADA PERSONA TENGA CAPACIDAD Y UNA VEZ QUE ESTUDIAN LA GUÍA PRESENTAN UN EXAMEN, TIENEN TRES OPORTUNIDADES A LA TERCERA OPORTUNIDAD SI NO LO APRUEBAN SE DEVUELVE EL PAGO Y SI LO APRUEBAN QUE ESA ES LA IDEA, SE LES CERTIFICA Y SE LES ENTREGA SU CERTIFICADO DE BACHILLERATO, ES UNA INSTITUCIÓN RECOMENDADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEBIDAMENTE REQUISITADA Y REGISTRADA, YA ME DÍA A LA TAREA DE INVESTIGARLO, INGENIERO NOS HARÍA QUEDAR MUY BIEN APOYANDO A NUESTRO PERSONAL ,

AYUDARLO A QUE SE VAYA CERTIFICANDO EN PREPARATORIA Y SI NOS DA TIEMPO A LO MEJOR POSTERIORMENTE PODEMOS CERTIFICARLOS EN LICENCIATURA, A QUIEN LE INTERESE, YO LE HAGO ENTREGA INGENIERO DEL DOCUMENTO Y OJALA PODAMOS CONCRETAR EL PROYECTO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CARMEN JUAREZ LOPEZ, MANIFESTÓ: FORMO PARTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y LA REGIDORA MARGARITA TUVO A BIEN SUBIR EL PUNTO EN LA COMISIÓN, PERO OIGO QUE INCLUSO QUEDO EN MINUTA, ES QUE EN ESA OCASIÓN REGIDORA USTED NOS HACIA MENCIÓN QUE EL RECURSO IBA HACER DE SUBSEMUN, UNA OBSERVACIÓN QUE LE HACIA NADA MAS ES QUE NO SE TOCARA EL SUELDO DE LOS POLICÍAS Y NADA MAS SI POR FAVOR SE PUDIERA TURNAR A LA COMISIÓN PARA QUE QUEDARA CLARO, ES MI OBSERVACIÓN NADA MAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MANIFESTÓ: QUIERO ACLARAR UN PUNTO QUE EN LA FERIA SOCIOEDUCATIVA QUE TUVIMOS EN EL PASADO MES DE MARZO VEINTICINCO DE MARZO, YA TENEMOS LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA EN EL VERDE Y EN EL VERDE YA ESTA EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE SECUNDARIA DONDE EL ALUMNO SOLAMENTE CONTESTA CIENTO VEINTE PREGUNTAS Y SI DE LAS CIENTO VEINTE CONTESTA SESENTA, EN DOS MESES LE ESTÁN DANDO EL CERTIFICADO Y PRÓXIMAMENTE TAMBIÉN VA A HABER EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PREPARATORIA, ME GUSTARÍA REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES QUE UNIÉRAMOS LOS DOS PROGRAMAS PARA QUE VEAMOS CUAL ES LO QUE NOS CONVIENE MAS PARA BENEFICIO, NO SOLO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO SI NO PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, NOSOTROS YA HICIMOS ESAS OBSERVACIONES INCLUSO AQUÍ EN LA FERIA SOCIOEDUCATIVA MUCHOS HICIERON EXÁMENES Y MUCHOS LO PASARON, ESTAMOS EN ESO, A MI SI ME GUSTARÍA PLATICARLO BIEN CON USTED PARA QUE VAYAMOS UNIENDO FUERZAS Y NOS INFORMEMOS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA CUANDO ENTRE EN FUNCIONES TAMBIÉN EL PROGRAMA DE PREPARATORIAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: SI REGIDORA CARMEN, DESDE LUEGO QUE ESTAMOS TOMANDO EN CUENTA ESA SITUACIÓN EL SUBSEMUN MANEJA UNA PARTIDA POR DECIRLO ASÍ PARA LO QUE ES PROFESIONALIZACIÓN DE LOS POLICÍAS, DEL CUERPO POLICIACO QUE OBTIENE NO TRASTOCA EL RECURSO PARA LOS SALARIOS, NO HAY PROBLEMA EN CASO DE QUE SEA APROBADO POR SUBSEMUN DESDE LUEGO QUE NO TOCA EL ASUNTO DE LOS SALARIOS ESOS SON A PARTE, ESTO SERÍA DE OTRA PARTIDA QUE ES ESPECÍFICAMENTE PARA PROFESIONALIZACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CARMEN JUAREZ LOPEZ, MANIFESTÓ: OTRA COSA EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN, ESE DÍA USTED NOS INFORMABA QUE EL COSTO ERA DE TRECE MIL PESOS, PERO ESA ERA MI INQUIETUD QUE NO SE TOCARA EL SUELDO Y ALGO QUE A MI ME PARECE BIEN LA PROPUESTA DEL REGIDOR REFUGIO QUE SI TAMBIÉN TIENE USTED DE CONOCIMIENTO UNIVERSIDADES, SI QUE VEA QUE SI SE PUEDE SACAR EL DOCUMENTO, QUE NO ESTOY EN CONTRA, PERO SI VER BIEN COSTOS.

- c) EN SU INTERVENCIÓN LA REGIDORA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ EN USO DE LA VOZ MANIFESTÓ: ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LES HAGO UNA INVITACIÓN PARA EL DÍA QUINCE DE JUNIO, COMO ANTECEDENTE EL DÍA SEIS DE JUNIO SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, SIN EMBARGO POR LA VEDA ELECTORAL NO PODEMOS REALIZAR ALGÚN EVENTO PÚBLICO O REALIZAR ALGÚN TIPO DE APOYO, NOSOTROS TRAEMOS UN PROYECTO DE SEÑALETICA PARA EL CERRO TOTOLQUEMEC, EN EL QUE SE ESTA QUERIENDO PROTEGER LAS DOSCIENTAS CINCUENTA HECTÁREAS QUE YA SE SEMBRARON DESDE EL AÑO PASADO Y QUE POR DESCONOCIMIENTO DE ALGUNAS PERSONAS, DE ALGUNOS DEPORTISTAS HAN DAÑADO ESTOS ARBOLES, HAN CORTADO LA CERCA, HAN HECHO BRECHAS NUEVAS Y EN EL ENTE DE QUERER PROTEGER EL ÚNICO PULMÓN QUE PRÁCTICAMENTE TENDRÍAMOS QUE ES EL CERRO TRABAJAMOS EN UN PROYECTO,

SE VAN A COLOCAR QUINCE SEÑALETICAS ARRIBA PARA INFORMARLE A LAS PERSONAS EL POR QUÉ SE CERCO, Y NO PUEDEN PASAR POR LAS VEREDAS QUE COMÚNMENTE SUBEN PARA HACER DEPORTE, QUE NOS AYUDEN A PRESERVAR ESTOS ARBOLES QUE NECESITAMOS MÍNIMO CUATRO AÑOS PARA QUE PUEDAN VIVIR SIN NINGÚN PROBLEMA, SE LES INVITA PARA QUE EL DÍA QUINCE DE JUNIO A LAS ONCE DE LA MAÑANA SUBAN AL CERRO CON NOSOTROS Y HACER SIMBÓLICAMENTE LA COLOCACIÓN DE LA PRIMERA SEÑALETICA Y POSTERIORMENTE ESTAREMOS REGALANDO ALGUNAS MACETAS ELABORADAS CON LLANTAS DE MATERIAL RECICLADO PARA QUE APRENDAN QUE NO TODO LO TIENE QUE TIRAR A LA BASURA.

- D) EN SU PARTICIPACIÓN EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN EXPONE: DE INICIO ME TOCA HACER LO SIGUIENTE, LA PARTICIPACIÓN CONSISTE EN QUE EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2015, TENEMOS EL ARRANQUE DE LA REFORESTACIÓN 2015 EN NUESTRO MUNICIPIO, PARA ESTO SE VA A LLEVAR A CABO UN EVENTO CULTURAL EN EL VIVERO Y AL MISMO TIEMPO QUEREMOS HACER LA DEVELACIÓN DE LA PLACA DEL CAMBIO DEL NOMBRE DEL MISMO VIVERO EN LUGAR DE QUE SE LLAME "VIVERO MUNICIPAL HILYUCAN" VA A PASAR AL NOMBRE DE **"VIVERO MUNICIPAL PROFESOR MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOYOLA"** DE CADA UNO DE USTEDES YO CREO QUE EN UN 90% DE NUESTRO MUNICIPIO SABEN QUIEN FUE ESA PERSONALIDAD, POR TAL MOTIVO SOLICITO PASANDO EL PUNTO A LA COMISIÓN QUE EN ESTE CASO ESTÁ FORMADA POR LA REGIDORA MERCEDES, POR EL COMPAÑERO PABLO, LA REGIDORA GRACIELA Y UN SERVIDOR, SOLICITANDO AL MISMO TIEMPO A LA COMPAÑERA GRACIELA NOS DE LECTURA DEL DICTAMEN QUE SE ELABORÓ EN MI COMISIÓN PARA HACER ESTE MOVIMIENTO POR FAVOR LE CEDO EL USO DEL MICRÓFONO A MI COMPAÑERA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, DIO LECTURA AL DICTAMEN MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA. COMO **ANEXO DOS**.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, MANIFESTÓ: SE LES HIZO LLEGAR A CADA UNO DE USTEDES UN FOLDER CON EL FORMATO DE LA PLACA Y AQUÍ TENGO OTRO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA ALGUNAS MODIFICACIONES AL MISMO, NADA MÁS SE LE DA EL ÚLTIMO TOQUE PARA VER CUAL QUEDA, ACLARO YA SE HICIERON LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA DEL PROFESOR MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOYOLA, PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN LA DEVELACIÓN, EN ESTE CASO SU ESPOSA E HIJAS Y HAGO EXTENSIVA LA INVITACIÓN A TODOS EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2015, A LAS 10:00 A.M. POR AHÍ ALGUNOS REGIDORES ME DECÍAN QUE SI ES NECESARIO QUE SEA EN ESTAS FECHAS, A NIVEL NACIONAL HAY DOS TEMAS MUY IMPORTANTES Y QUE MANEJA MI COMPAÑERA REGIDORA QUE SON EL "DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE" Y EL "DÍA DEL ÁRBOL" A NIVEL MUNDIAL POR ESO ES MUY IMPORTANTE ESAS FECHAS Y NO PODEMOS ALTERAR LAS FECHAS PORQUE NOS REGIMOS A NIVEL NACIONAL EN BASE A LOS PROGRAMAS QUE SE VAN LLEVANDO A CABO, POR ESE MOTIVO NO SE LES HAN ENTREGADO UN ÁRBOL, POR ESO A PARTIR DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2015, QUIEN QUIERA LLEVARSE UN ÁRBOL Y SE ESTÁ HACIENDO UN TRÍPTICO, AHÍ SE ESTABLECEN LAS FORMAS EN QUE SE DEBE DE PLANTAR Y CUIDAR EL ÁRBOL Y APROVECHAR QUE ES UN ÁRBOL DE CALIDAD, NO ES UN ÁRBOL COMO ANTERIORMENTE LOS DABAN QUE ERA UNA RAMITA PEQUEÑA DE 10 A 15 CENTÍMETROS, ES UN ÁRBOL YA BIEN CONSTITUIDO PARA QUE NO SE SEQUE, ES UN ÁRBOL DE CALIDAD, ESTO ES ALGO QUE NO SE HABÍA HECHO, SI NO ES POR EL APOYO DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN LE AGRADECEMOS SU APOYO PORQUE ES UN ÁRBOL DE PRIMERA QUE NINGÚN MUNICIPIO LO TIENE COMO SAN MARTÍN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN, MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER EN PRIMER LUGAR A MI COMPAÑERO REGIDOR EL PROFESOR EMILIO, QUE SE HAYA FIJADO EN UN PERSONAJE COMO LO FUE EL PROFESOR MARTÍNEZ LOYOLA, PARA MÍ ES UN HONOR PODER APOYAR ESTE

PROYECTO DEBIDO A QUE A MÍ EN LO PERSONAL ME DIO CLASES CUANDO YO CURSE LA SECUNDARIA EN LA NÚMERO 1, HACE APENAS UNOS CUANTOS AÑOS PERO LA VERDAD ES QUE LA SEMILLA QUE EL DEJO EN MUCHOS DE NOSOTROS COMO CIUDADANOS DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, FUE UN HOMBRE MUY ESTRICTO, PERO SIEMPRE FUE PARA BIEN Y LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DESGRACIADAMENTE ESTO SE DA CUANDO ÉL YA NO SE ENCUENTRA ENTRE NOSOTROS, EL FUE UN HOMBRE QUE LUCHO Y TRABAJO INCANSABLEMENTE PORQUE ESTE VIVERO PERMANECIERA DENTRO DE LOS TEXMELUQUENSES CUANDO ANTES NADIE CREÍA EN ESTE PROYECTO, YO FUI TAMBIÉN ALUMNO DE ÉL Y NOS COSTABA VENIR LO SÁBADOS A SEMBRAR ÁRBOLES A REFORESTAR Y CUANDO UNO ESTA JOVEN NO APRECIA O VE EL ESFUERZO Y EL TRABAJO QUE SE VIENE REALIZANDO, PROFESOR LA VERDAD PARA MI VA A SER UN GRAN HONOR APOYAR ESTE PROYECTO DEBIDO A QUE EL PROFESOR MARTÍNEZ LOYOLA, POR LO MENOS EN UNO SI DEJÓ UN GRAN LEGADO.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: YA NO HAY MAS PALABRAS QUE AGREGAR, PERO SI COINCIDO PLENAMENTE CON MI COMPAÑERO FERNANDO TAMBIÉN FUE MI MAESTRO Y PARA MI VA A SER UN GRAN HONOR QUE CAMBIEMOS EL NOMBRE.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE SOLICITARÍA SU APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE SE REALICE EL CAMBIO DEL NOMBRE PARA QUE SE LLAME “VIVERO MUNICIPAL PROFESOR MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOYOLA”, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SIGUIENDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN CEDO EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, PARA

QUE NOS RINDA SU INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO.

- E)** EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ: ES DE CARÁCTER INFORMATIVO COMPAÑEROS, APROXIMADAMENTE DENTRO DE UN MES VAMOS A DAR APERTURA A LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO, SE HA IDO RECUPERANDO, DÁNDOLE MANTENIMIENTO A TODO LO QUE ES REDES ELÉCTRICAS, CUANDO NOSOTROS TOMAMOS LA ADMINISTRACIÓN Y NOS DAMOS A LA TAREA DE IR A CHECAR ESA UNIDAD, HUBO ALGUNOS ROBOS DE CABLE, EL MOTOR DE LA DICHOA ALBERCA DE OLAS, EL COMPRESOR FUE EL QUE SE ROBARON ES DECIR LA TURBINA, A FIN DE CUENTAS AL ESTAR PARADA CINCO AÑOS ESA UNIDAD HEMOS ESTANDO DÁNDOLE MANTENIMIENTO CON RECURSOS PROPIOS Y HUBO OPORTUNIDAD POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO NOS APOYARA UNA PARTE, PERO LA MAYOR PARTE HA SIDO DEL AYUNTAMIENTO, YA POSTERIORMENTE LES HARE LA INVITACIÓN PARA QUE VAYAN A VER COMO SE VE POR LA NOCHE CON TODA SU ILUMINACIÓN QUE NUNCA SE LE HA PRENDIDO, QUE YA ESTÁ TODO EL CABLEADO Y YA ESTÁ SUJETADO YA ESTÁ ASEGURADO Y YA TENEMOS SEGURIDAD, EL GIMNASIO YA ESTÁ EN CONDICIONES, ES UN GIMNASIO DE PRIMER NIVEL USTEDES SE VAN A DAR CUENTA ESTO VA A TENER UNA RECUPERACIÓN Y QUE NO LOS CONFUNDAN Y SI NO ME ENTIENDEN PORQUE HAY MUCHAS PERSONAS QUE HACEN ASPAVIENTOS, COMO NO ENTIENDEN LAS COSAS O NO ESTÁN BIEN INFORMADAS VA A HABER UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN, EN DÍAS ANTERIORES EN LA RADIO ESTABAN DICIENDO QUE NOSOTROS ESTÁBAMOS COBRANDO \$30.00 POR ENTRAR, AHORITA NO ESTAMOS COBRANDO ABSOLUTAMENTE NADA, ESTÁN YENDO A OCUPAR LAS INSTALACIONES LA CIUDADANÍA LOS QUE HAN QUERIDO CANCHAS DE BÁSQUETBOL, LAS CANCHAS DE TENIS, VAMOS A TENER UN MINI TORNEO DE TENIS PARA QUE LA MISMA CIUDADANÍA SE VAYA DANDO CUENTA, RECORDARAN QUE LA INFORMACIÓN QUE LES DI AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, QUE LA PISTA DE TARTAN ESTABA EN MALAS CONDICIONES YA

TENÍA AFECTACIONES, NOS DIMOS A LA TAREA DE DARLE SOLUCIÓN A TODOS ESOS IMPERFECTOS QUE TIENE LA PISTA DE TARTAN Y POR ESO NOS VAMOS A TARDAR PORQUE PARA ESE TIEMPO YA LA TENDREMOS LISTA, YA NO VA A TENER LO CHIPOTES QUE LE SALIERON POR LOS DEFECTOS QUE HUBO EN LOS MATERIALES, PARA NOSOTROS ES UN GRAN LOGRO PORQUE HAY QUIENES DICEN QUE NO TRABAJAMOS YO CREO QUE CON MUESTRAS LES VAMOS TAPANDO LA BOQUITA A MUCHOS, PORQUE DICEN NO HACEN NADA Y GANA MUCHO, A VECES YO QUISIERA Y LOS INVITARÍA QUE SE PARAN DE ESTE LADO O QUE SI ALGÚN DÍA ESTUVIERAN VAN A TENER QUE DAR UNA RESPUESTA PLENA ESO ES EN LO QUE SE REFIERE A LA UNIDAD BICENTENARIO, EL DEPORTIVO CUAUHTÉMOC, PRÁCTICAMENTE LO TENEMOS A UN 80% REHABILITADO LA CANCHA DE FRONTÓN ESTÁ PRÁCTICAMENTE TERMINADA, SE ESTÁN TERMINANDO POR LO QUE ES PINTURA PERO SE TUVIERON QUE HACER SELLADOS, REPILLADO, PINTURA, ENMALLADO, DE LA MISMA LUZ SE HAN LLEVADO UNA SERIE DE TRABAJO, TAMBIÉN VA HABER UN TORNEO DE FRONTÓN CON GENTE DE AQUÍ DE SAN MARTÍN, DE PUEBLA, DEL ESTADO DE TLAXCALA INCLUSIVE DE MÉXICO VAN A VENIR, ME GUSTARÍA QUE PARTICIPARAN Y QUE FUERAN PARA QUE VEAN LAS INSTALACIONES COMO VAN QUEDANDO MI COMPAÑERA OLGA YA PRONUNCIÓ EL EQUIPO DE BÁSQUETBOL DE SILLA DE RUEDAS, LA VERDAD ES UNA SATISFACCIÓN TENER A ESTAS PERSONAS, ELLA LO VE PORQUE VE A LOS GRUPOS VULNERABLES, PORQUE TAMBIÉN DICEN ES QUE ESE REGIDOR NO TIENE PORQUE ESTAR VIENDO ESO, YO CREO QUE TODOS LOS REGIDORES PODEMOS ESTAR EN TODAS LA CONDICIONES Y PODEMOS APOYAR EN CUESTIÓN DE BENEFICIO Y ELLA POR LO QUE ES DE GRUPOS VULNERABLES ES EL APOYO POR LO QUE LA BUSCAN A ELLA; Y ELLA Y YO HACEMOS PRÁCTICAMENTE LOS ACUERDOS, ARREGLOS Y GESTIONES PARA QUE ESTE TIPO DE BÁSQUETBOL EN SILLA DE RUEDAS SE LLEVE A CABO Y ESTÁ DANDO MUY BUENOS FRUTOS, COMO DICEN A MI ME GUSTARÍA QUE LOS VIERAN ES ALGO QUE NI SE IMAGINAN PUES NOSOTROS QUE TENEMOS TODO, ES DECIR ESTAMOS COMPLETOS Y CAMINAMOS Y NO HACEMOS LO QUE ELLOS

HACEN, LA VERDAD ES UN ORGULLO TENERLOS, ES UNA SATISFACCIÓN APOYAR A ESE TIPO DE PERSONAS PORQUE INCLUSO TIENE UNA ESTIMA MUY ALTA, ENTRE ELLOS ECHAN MUCHO RELAJO EN ESE MOMENTO LES PUEDO DECIR QUE DICEN "ÁNDALE CÓRRELE, NOS VAMOS A ENSUCIAR LOS TENIS" VAYA HASTA SE RÍE UNO, PERO ELLOS LO HACEN EN BUENA MANERA SE ENTIENDE QUE ELLOS NO TIENEN LÍMITES QUE QUIEREN SEGUIR ADELANTE, A MI ME GUSTARÍA QUE ESE 28 FUERAN A LOS ÁNGELES BLANCOS VA A HABER TORNEO SOMOS SEDE HAY QUE APOYARLOS, ES UN ESPECTÁCULO MUY BONITO ASÍ COMO LOS QUE HEMOS TENIDO, ESO ES LO QUE EN CUESTIÓN DE DEPORTES ERA NECESARIO QUE SUPIERAN Y QUE EN UN MES VAMOS A ABRIR ESA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO, NO VAMOS A ABRIR LA ALBERCA, ESO SI QUE QUEDE CLARO, PORQUE CUANDO ESA UNIDAD FUE PROYECTADA PROYECTARON TODO Y NO FUE EN NUESTRO TIEMPO, PERO YA ESTAMOS GESTIONANDO PARA QUE HAYA AGUA, ES DECIR QUE HAYA UN POZO O QUE NOS LLEVEN EL AGUA POR PARTE DE SOSAPATEX PORQUE SON 1,600 METROS CÚBICOS DE AGUA LOS QUE SE REQUIEREN PARA ECHAR A ANDAR ESA ALBERCA, LA VERDAD ES QUE ES UN MUNDO DE AGUA CUANDO FUERON PROYECTADAS PERO NO TENÍAN UNA GOTTA DE AGUA, ES POR ELLO QUE NO VA A FUNCIONAR POR EL MOMENTO, ESTAMOS PROMOVRIENDO LA PERFORACIÓN DE UN POZO O QUE SOSAPATEX NOS LLEVE EL AGUA ESO SI QUE QUEDE MUY CLARO, LES AGRADEZCO MUCHO Y ESA ES TODA LA INFORMACIÓN QUE LES TENGO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, MANIFESTÓ: CON RELACIÓN A LA CANCHA DE BÁSQUET BOL CERRADA YA ESTA APTA PARA SERVICIO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ: CANCHAS DE BÁSQUETBOL SI HAY, LA ÚNICA CERRADA ES LA ALBERCA EN LA UNIDAD BICENTENARIO, TENEMOS CANCHAS DE BÁSQUETBOL, DE TENIS, TENEMOS LA CANCHA DE FUTBOL SOCCER, TENEMOS EL CAMPO DE BEISBOL, TAMBIÉN LO VAMOS A DEJAR NO EMPASTADO PERO AL MENOS EN CONDICIONES PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR LAS

ACTIVIDADES PROPIAS DE ESE DEPORTE, EL PASTO SINTÉTICO YA LO HABÍAMOS VISTO DESDE UN PRINCIPIO TIENE UN COSTO MUY ALTO, AHORITA NECESITAMOS DARLE UN POCO DE ACTIVIDAD A LO QUE TENEMOS RECUPERAR UN POCO Y POSTERIORMENTE TAL VEZ LO HAGAMOS QUE ANTES DE QUE SALGAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PODAMOS DEJAR ESE CAMPO DE FUTBOL EN PASTO SINTÉTICO Y EL MANTENIMIENTO ES MUCHO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: SEGUIMOS CON PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, ADELANTE REGIDOR.

F) EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MANIFESTÓ: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA REGIONAL JOSÉ S. SERNA, YO NO QUIERO DECIR QUE NOSOTROS INICIAMOS ESTE TRABAJO, ESTE TRABAJO YA VENÍA INICIADO SOLAMENTE CUANDO EL 15 DE FEBRERO, NOS DAN LA OPORTUNIDAD DE QUE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, PASE A EDUCACIÓN NOSOTROS LE DIMOS EL SEGUIMIENTO PARA ESTE TIPO DE TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO, TENEMOS QUE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, YA TENEMOS TODO EL MATERIAL QUE DE ACUERDO A ESTE INFORME YA ESTA Y NADA MAS LO ÚNICO QUE NOS FALTA SERÁ UN 10% O UN 5% PARA QUE QUEDE TERMINADA Y SE HAGA LA INAUGURACIÓN JUNTO CON EL COMPLEJO CULTURAL, TENEMOS 12 EQUIPOS DE COMPUTO COMPLETOS NUEVECITOS QUE TIENEN UN COSTO \$238,453.00, SEIS MESAS DE COMPUTO CON UN COSTO DE \$11,071.00, EQUIPO PORTÁTIL PARA BIBLIOTECA, LAP TOP MARCA HP DE \$28,387.00 , UNA PIEZA BIBLIOTECA INTERACTIVA PANTALLA LEDS DE 80 PULGADAS INSTALACIÓN FIJA, PANTALLA LEDS DE 32 PULGADAS, MÓVILES 2 PIEZAS CON UN VALOR DE \$70,969.00, FOTOCOPIADORA CON SCANNER SHARP CON UN VALOR DE \$42,082.00, IMPRESORA HP COLOR Y BLANCO Y

NEGRO DOS CON UN VALOR DE \$38,323.00, REPRODUCTOR DE DVD MARCA SONY UNO DE \$7,096.00, CONVERTIDOR DE VHS A CD MARCA SONY UNO CON VALOR DE \$21,290.00, CÁMARA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEOGRABACIÓN DE \$17,032.00, UN PROTECTOR INTERACTIVO, UN EQUIPO DE \$18,452.00, EQUIPO DE SONIDO AMPLIFICADOR, BOCINAS INTEGRALES Y MICRÓFONO DE \$25,549.00, ESPEJOS DE AUMENTO PARA TENER CONTROL VISUAL CUATRO \$28,387.00, ASPIRADORES PARA ASEO DE LOS LIBROS \$8,516.00, SON DOS, MESAS PORTÁTILES INFANTILES CON SUS RESPECTIVAS SILLAS, DOS DE \$9,035.00, AUDIO LIBROS INFANTILES 20 PIEZAS \$85,163.00, LUDOTECA, ESTANTERÍA EN FORMA DE TREN, CUBO COJINES DE FOMI, \$38,536.00, VENTILADORES DEL TECHO DOS DE \$12,774.00, REHABILITACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE \$21,290.00, DOMO PARA TRAGA LUZ \$59,614.00, AQUÍ HAY UN PEQUEÑO PROBLEMA QUE NO SE QUIERE CUMPLIR CON ESTO, VIDEO ESTANTES METÁLICOS, EXHIBIDOR DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, GUARDAR VIDEOS EDUCATIVOS SON DOS Y DE \$42,581.00; PORTA GARRAFONES DOS DE \$2,838.00, DOS RELOJES DE PARED DIGITALES DE \$3,406.00, MEJORAR LA RED DE INTERNET UNO \$11,366.00, PINTAR INTERIOR Y FACHADA DE LA BIBLIOTECA NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CON UN VALOR DE \$14,193.00, Y TODO ESTOS NOS DA APROXIMADAMENTE \$1,000,000.00 QUE ES LO QUE ESTÁ POR TERMINAR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE LE AGRADECE AL SEÑOR GOBERNADOR QUE HAYA BAJADO ESOS RECURSOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, Y NOSOTROS ESTAMOS INFORMANDO DE LO QUE TENEMOS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: SEGUIMOS CON PARTICIPACIÓN DE NUESTRO REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA, CON LOS TEMAS DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRA Y PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA DONACIÓN.

G.1) EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA, MANIFESTÓ: COMPAÑEROS COMO LO DECÍAMOS HACE ALGUNOS DÍAS REFERENTE A LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS QUE DE ACUERDO A LISTADO QUE NOSOTROS APROBAMOS EN LA PRIORIZACIÓN DE OBRA QUEREMOS COMENTARLES QUE SI HABÍA ALGUNAS OTRAS SOLICITUDES DONDE FUERAN TOMADAS EN CUENTA EN BASE A LAS NECESIDADES, ESO HEMOS ESTADO ATENDIENDO Y ESE HA SIDO EL TEMA QUE SIEMPRE HEMOS ESTADO PENDIENTES DENTRO DE LA REGIDURÍA JUNTO CON LOS DIRECTORES Y QUEREMOS COMENTAR QUE EN LA PRIORIZACIÓN DE OBRA QUEDAMOS EN LA 413 HOY QUEREMOS QUE USTEDES NOS APOYEN PARA PODER APROVECHAR ESTAS TRES PROYECCIONES DE OBRA QUE SON PARA 2015, TAMBIÉN ESTÁ LA DONACIÓN DE UN TERRENO, AHORITA PEDIRÍA QUE NOS DIERAN UNA EXPLICACIÓN DE ACUERDO A LA DONACIÓN DEL TERRENO QUE HABLÁBAMOS QUE ESTABA PARA CONSTRUIR UN CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DONDE TAMBIÉN TENEMOS QUE TENER UN TERRENO QUE YA ESTÁ POR COMENZAR ESE PROYECTO, PERO LO QUE HACE FALTA ES LA DONACIÓN, PIDO A LA SECRETARIA Y AL CABILDO QUE NOS DIERAN LA OPORTUNIDAD DE QUE NOS EXPLICARA NUESTRO DIRECTOR EL INGENIERO EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA ELLO PIDO LA AUTORIZACIÓN.

UNA VEZ APROBADO EL INGRESO DEL INGENIERO EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, EN USO DE LA VOZ MANIFESTÓ: HONORABLE CABILDO, SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS HACERLES MENCIÓN DE LA LISTA DE OBRAS Y ACCIONES PARA SER INCLUIDAS DENTRO DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2015, MISMA QUE YA SE DIO CONOCER EN ANTERIORES CABILDOS:

N° PRIO R	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO DE LA OBRA (APROXIMADO)	FONDO
FONDO FORTAMUN				

414	DOTACIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2015	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	1,105,310.64	FORTAMUN
FONDO FISM				
415	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COLONIA LA CRUZ EN SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	642,671.40	FISM
FONDO SUBSEMUN				
416	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL "GRUPO TÁCTICO"	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	410,800.00	SUBSEMUN

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIERREZ, MANIFESTÓ: DIRECTOR A MI SI ME GUSTARÍA CONOCER EL EXPEDIENTE, YA EN ALGUNAS OCASIONES HE MOSTRADO LA INQUIETUD DE LOS PROYECTOS, COMO REGIDOR CREO QUE TENGO TODO EL DERECHO DE SOLICITARLO, DE QUE ME LO PUDIERAS MOSTRAR EN CABILDO TE LO PIDO, ESTOY DE ACUERDO EN LA PRIORIZACIÓN, MAS SI ME GUSTARÍA CONOCER EL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESA OBRA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: REGIDOR ESPECÍFICAMENTE DE LA LISTA DE LAS TRES ACCIONES HACE REFERENCIA O RESPECTO A LA DONACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIERREZ, MANIFESTÓ: NO, YO HABLO DE LA PRIORIZACIÓN 415 AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COLONIA LA CRUZ, EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ: INGENIERO EDUARDO A MI SI ME GUSTARÍA SABER EN CUANTO A LA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN, CUANTOS RADIOS? CUALES CARACTERÍSTICAS? CON QUE ESPECIFICACIONES?, PORQUE EL MONTO ES ALTO SON \$1,105,310.64, SÉ QUE ME ESTÁS DICIENDO QUE VA HACER LA PRIORIZACIÓN, YA SE LA

RESPUESTA QUE ME VAS A DAR, PERO CONCRETAMENTE YO APOYO LO QUE DICE EL REGIDOR MARCO, SI ME GUSTARÍA SABER POR CUANTOS RADIOS PARA ESTE RUBRO Y EN LA ACCIÓN 416, LOS MISMO DICE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA GRUPO TÁCTICO, QUE SON \$410,000.00, CREO QUE ESTE TEMA DEBIÓ DE HABER ESTADO FERNANDA PORQUE A FINAL DE CUENTAS ES DEL SUBSEMUN Y EN OTRAS OCASIONES NOS HAS DADO LA INFORMACIÓN MÁS COMPLETA, YO SE QUE POSTERIORMENTE VAS A HACER LOS AJUSTES, PERO SI ES MUY IMPORTANTE PARA MI SABER EL NÚMERO DE RADIOS Y DE EQUIPAMIENTOS PARA SABER QUE EFECTIVAMENTE SE LOS HAGAN LLEGAR A NUESTROS POLICÍAS MUNICIPALES Y SI CON ESTO YA TIENE MAYORES VENTAJAS PARA TRABAJAR.

EN USO DE LA VOZ EL INGENIERO EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, MANIFESTÓ: RESPECTO A SU OBSERVACIÓN SEÑORITA SINDICO, LE COMENTO LO SIGUIENTE CON RESPECTO A LA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN EFECTIVAMENTE A LA MEJOR PAREZCA TUYA LA RESPUESTA, PERO ES APROBAR LA ACCIÓN PARA PODER PASAR A LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE, AHORITA ES LA NECESIDAD DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO QUE TIENE EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR MEDIO DE SU COMISARIO Y SUS NECESIDADES, RECURREN A OBRA PÚBLICA PORQUE DENTRO DE LO QUE ES FORTAMUN TENEMOS LA AUTORIZACIÓN DE SU APERTURA PROGRAMÁTICA PARA COMPRAR ESTE TIPO DE COSAS, MANDA SU REQUISICIÓN Y EN BASE A ESO SE HACE LA SOLICITUD PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN, SIN EMBARGO OBVIAMENTE TENEMOS QUE TENER UNA BASE DE LO QUE ESTÁN SOLICITANDO PARA SABER LOS IMPORTES Y DE AHÍ PARTIR, LOS IMPORTES SON ESTIMADOS PORQUE SE VA A UNA COTIZACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, DE ACUERDO AL PADRÓN DE ADQUISICIONES SE LES SOLICITARA A QUIENES CUMPLAN CON ESOS REQUISITOS PARA QUE NOS DEN LAS PARTES TÉCNICAS CON ESPECIFICACIONES Y MONTOS YA CERRADOS PARA POSTERIORMENTE LLEVARLO A VALIDAR AL CONSEJO

ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIN EMBARGO TENGO EN DATOS GENERALES LOS REQUERIMIENTOS DE DONDE SALE ESTA NECESIDAD POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL CASO DE LA OBRA 414 ESTÁ HABLANDO DEL SUMINISTRO DE 62 RADIOS PORTÁTILES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONSTA TAMBIÉN LA NECESIDAD DE UN SOPORTE PARA ANTENA EN LA TORRE QUE ESTÁ UBICADA EN LA COMISARIA, CONSTA DE DOS REPETIDORES DÚPLEX, DOS ANTENAS , EL CABLEADO, LA PROPIA INSTALACIÓN DE LA RED, CONFIGURACIÓN Y PROGRAMACIÓN TÉCNICA DE TODO ESTE EQUIPO, HASTA DONDE YO TENGO ENTENDIDO Y POR LA SOLICITUD QUE HIZO EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES UN REQUERIMIENTO QUE YA TIENEN COMO NORMATIVA DE QUE TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA CUENTEN CON ESE EQUIPO DE FORMA PORTÁTIL Y ESTABLE CADA UNO DE SUS ELEMENTOS, A GRANDES RASGOS ES DE LO QUE CONSTA YA NOS DOTARA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EL ESPECIALISTA, YO NO SOY ESPECIALISTA EN LA MATERIA DE LO QUE REDACTAN EN BASE A SU REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE FRECUENCIAS ESTE Y TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES ES COMO SE COTIZA Y YA SE ARMA, AHORITA LA CUESTIÓN ES PEDIR LA AUTORIZACIÓN PARA SEGUIR CON EL PROCESO DE ESTA ACCIÓN, CON RESPECTO A LA OBRA 416 EFECTIVAMENTE ES UN TEMA DE SUBSEMUN NADA MAS NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL ÁREA DE OBRA PÚBLICA A LA CUAL ESTOY A CARGO REALIZA JUNTO CON EL ÁREA DE ADQUISICIONES TODOS ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE LLEVA EL SUBSEMUN QUE ES UN RECURSO FEDERAL EN EL CUAL PRÁCTICAMENTE COMO OBRA PÚBLICA AUXILIAMOS A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS COMO TAL, MAS NO DE LA ELABORACIÓN TÉCNICA PORQUE PARA ESO HAY UN CATALOGO QUE EMITE EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN, SIN EMBARGO AQUÍ TE DIGO QUE EL DESGLOSE ES PARA 18 ELEMENTOS QUE CONSTA DE UN CURSO CON DIFERENTES TÁCTICAS ESPECIALES EN MATERIA DE LO QUE SE NECESITA PARA OPERAR ESTE GRUPO, EL SUMINISTRO DE ESCUDOS EL SUMINISTRO DE GOGLES, CASCOS FUNDAS, GUANTES PROTECTORES, DE

PECTORAL Y TODO ESTE TIPO DE SITUACIÓN SOBRE ESTE PUNTO QUIERO HACER MENCIÓN QUE ESTA OBRA YA HABÍA SIDO PRIORIZADA EN SU MOMENTO, POR AHÍ ME HICIERON EL COMENTARIO DENTRO DE LAS PRIMERAS CUATROCIENTOS Y TANTAS OBRAS QUE SE DIO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUE ESTABA DADA DE ALTA COMO ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EL CONSEJO LE HIZO LA OBSERVACIÓN A LA SEÑORITA FERNANDA QUE SE TENÍA QUE DIVIDIR UNIFORMES PARA POLICÍA LOS BÁSICOS Y LOS UNIFORMES PARA EL GRUPO TÁCTICO POR ESO QUE ESTA PARTE COMO OBRA 416 SE ESTÁ DANDO DE ALTA PORQUE SON DIFERENTES ADQUISICIONES LAS QUE SE PRETENDEN REALIZAR.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: SI NO HAY OTRA DUDA QUE DISIPAR SOLICITO AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE OBRAS DE PRIORIZACIÓN 2015, QUE SON LA 414, 415 Y 416, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

G.2) CON RESPECTO AL PUNTO DE LA DONACIÓN, EN USO DE LA VOZ EL INGENIERO EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, MANIFESTÓ: ESTE PUNTO EN ESPECIFICO ES SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL TERRENO QUE CONOCEMOS COMO EL CLUB DE LEONES QUE ESTÁ UBICADO EN LA CALLE LARDIZÁBAL, POR LA SECUNDARIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL "CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA" EN SU MOMENTO YA SE LES HABÍA PASADO ALGUNA INFORMACIÓN, SE LES ELABORO UNA CARPETA MUY ESPECÍFICA DE LO QUE CONTIENE Y LOS FINES PARA LOS QUE ESTÁ PLANEADO, AQUÍ BÁSICAMENTE LA INTENCIÓN DE TODA ESTA QUE VIENE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ÚNICO QUE ESTÁ PIDIENDO AL MUNICIPIO ES PROPORCIONE EL ESPACIO PARA QUE SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN,

LA IDEA DE ESTO ES QUE SE REALICE LA DONACIÓN QUE COMO CUALQUIER OTRO INMUEBLE VA A PARTICIPAR O VA A SER PARTE DEL INVENTARIO DE LA SEP PARA PODER INVERTIR EN ESTE TIPO DE INMUEBLES; EL PRIMER REQUISITOS ES QUE EL AYUNTAMIENTO HAGA LA DONACIÓN PARA QUE SE LLEVE A CABO LA FORMALIZACIÓN Y LA CREACIÓN DE ESTE INMUEBLE, ESTE INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA" ES UNA INVERSIÓN QUE SE TIENE PREVISTA EN PROMEDIO DE MÁS DE \$18,000,000.00 A \$20,000,000.00, NO SE PUEDE PRECISAR EXACTAMENTE EL IMPORTE PORQUE ESTO VA A ESTAR A EXPENSAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN QUE HAGA EL ESTADO, LA CONSTRUCCIÓN COMO TAL VA A CORRER A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INSISTO LA INVERSIÓN ES 100 % DEL ESTADO FUE UN PROYECTO EN EL CUAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN, FUE BENEFICIADO JUNTO CON OTROS 10 MUNICIPIOS, QUIERO INFORMARLES QUE ESTE TIPO DE CENTROS YA ESTÁN FUNCIONANDO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, YA HAY 5 FUNCIONANDO COMO TAL Y LA INTENCIÓN BÁSICA DE ESTOS CENTROS ES PODER ES SER PREVENTIVOS EN CUESTIONES DE ACTOS DELICTIVOS, EN RESUMEN SACAR A LOS JÓVENES Y METERLOS A CURSOS, TALLERES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES, EN SUS CARPETAS VIENEN ALGUNOS PLANOS SI GUSTAN VERLOS CON ALGUNAS PERSPECTIVAS DE PROTOTIPO DE CÓMO VA A QUEDAR, CONSTA DE UNA SALA MÚLTIPLE PARA EXPOSICIONES, SALA DE USOS MÚLTIPLES, AULAS DE COMPUTACIÓN, UNA DIRECCIÓN, TIENE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ESCENARIO, GRADAS PARA MÁS DE 200 PERSONAS, LLEVA EL TECHADO, COMO TAL ESTÁ PROYECTADO A HACERSE EN MEDIA HECTÁREA QUE ES LO QUE TIENE EL TERRENO QUE ESTÁ UBICADO EN EL CLUB DE LEONES, AQUÍ EN LA CALLE LARDIZÁBAL, EXACTAMENTE JUNTO A LA TÉCNICA, NO SÉ SI TENGAN ALGUNA DUDA, EL PUNTO ES LA DONACIÓN DE ESTE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE BIEN INMUEBLE QUE VA A TENER LOS FINES QUE LES ACABO DE COMENTAR, LA INVERSIÓN OBVIAMENTE EL MONTO EXACTO NO LO SÉ, PERO SE ESTÁ HABLANDO QUE ES DE APROXIMADAMENTE

\$20,000,000.00, ES LO QUE NOS COMENTÓ CAPCEE EN LAS PLATICAS QUE HEMOS TENIDO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN, MANIFESTÓ: TENGO UNA DUDA EN EL ESTRICTO SENTIDO DE CÓMO SE NOS FUE DONADO ESE PREDIO A NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO, QUIERO SABER SI NO TENEMOS ALGUNA LIMITANTE PORQUE ESE NO ERA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO SINO QUE FUE DONADO O CEDIDO A NOSOTROS SI NO HAY ALGÚN TIPO DE IMPEDIMENTO, SI HAY ALGUNA DONACIÓN CONDICIONADA, ESA ES MI DUDA NADA MÁS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: SI ES DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO SU AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA, DIRECTORA JURÍDICA HAGA USO DE LA PALABRA PARA QUE NO DÉ UNA EXPLICACIÓN A FONDO DEL ASPECTO LEGAL DE ESTE PREDIO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA, DIRECTORA JURÍDICA, MANIFESTÓ: EL BIEN INMUEBLE SI ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, POSIBLEMENTE TENGAN LA DUDA PORQUE EN EL 2008, EL AYUNTAMIENTO EN CABILDO EXTRAORDINARIO, SEPTUAGÉSIMA CUARTA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2008, AUTORIZÓ DAR EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DEL CLUB DE LEONES EL BIEN INMUEBLE POR UN TERMINO DE CINCUENTA AÑOS Y SE FIRMÓ EL CONTRATO CON FECHA 6 DE FEBRERO DE 2008, ESTE CONTRATO TAMBIÉN ESTABA CONDICIONADO, ES DECIR TENÍA EL TERMINO DE UN AÑO PARA CUMPLIR SU FIN QUE ERA HACER UN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO INCLUSIVE EN ESE MISMO CONTRATO SE ESTABLECIÓ QUE SI NO SE CUMPLÍA CON ESE FIN SERIA REVOCADO, PERO NO TUVIMOS NINGÚN PROBLEMA PORQUE HICIMOS UN CONTRATO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE COMODATO SIN NINGÚN PROBLEMA, ELLOS ESTÁN CONSIENTES DE QUE EL FIN NO SE LLEVÓ A CABO, NO SE

REVOCO PORQUE NO HAY NINGÚN CONFLICTO, ELLOS NOS ENTREGARON EL INMUEBLE ESTÁN CONSIENTES Y FIRMÓ QUIEN TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y QUIEN TIENE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ENTONCES NOSOTROS YA TENEMOS LA POSESIÓN DE ESE BIEN INMUEBLE, NO HAY NINGÚN PROBLEMA JURÍDICO, ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EL COMODATO YA SE FENECIÓ, YA TENEMOS LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL INMUEBLE, NO SÉ SI TENGAN ALGUNA PREGUNTA.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ: YO QUISIERA QUE ANTES DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA DONACIÓN DE ESTE INMUEBLE QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO, PORQUE EFECTIVAMENTE COMO TÚ LO SEÑALAS, SE NOS DIERA UNA INFORMACIÓN MÁS PRECISA, PORQUE EN OTRAS OCASIONES CUANDO HEMOS TENIDO ESTE TIPO DE SITUACIONES USTEDES NOS HACEN LLEGAR COPIA DE CÓMO VA A QUEDAR EL CONTRATO DE DONACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS, LOS DATOS Y TODAS LAS CUESTIONES JURÍDICAS DEL CONTRATO Y EN ESTA OCASIÓN SOLAMENTE NOS PRESENTAN DE MANERA MUY ESCUETA ALGUNAS FOTOGRAFÍAS Y DATOS MUY IMPRECISOS, PORQUE EN REALIDAD TIENE QUE PASAR POR LA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CABILDO Y QUE EFECTIVAMENTE SEPAMOS A QUIEN VA, A QUIEN SE LA VA A DONAR, A QUE INSTITUCIÓN, A QUE DEPENDENCIA, A QUE SECRETARÍA, PORQUE EN REALIDAD ESTAS HOJAS A MI NO ME DICEN NADA EN CONCRETO; A MÍ ME GUSTARÍA QUE TUVIÉRAMOS MAYOR CERTEZA JURÍDICA, MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA PARA PODER HACERLO, EL PROYECTO ES BUENO LO SÉ, YO NO ESTOY EN DESACUERDO DE LA DONACIÓN NADA MAS QUIERO LA SEGURIDAD JURÍDICA PARA TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS.

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: ESTIMADA SINDICO, PRIMERO QUE NADA NO TENEMOS TIEMPO, PORQUE DE LOS 12 MUNICIPIOS SOMOS EL ÚNICO QUE NO HA

ENTREGADO EL ACTA DE CABILDO DONDE ESTAMOS DISPUESTOS A DONAR, LO QUE VAMOS HACER, AHORITA ES AVISARLE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ESTAMOS DISPUESTOS A DONAR EL TERRENO, TODAVÍA NO VEMOS EL TEMA DEL CONTRATO, TODAVÍA NO NOS DAN LAS CARACTERÍSTICAS EXACTAS, TODAVÍA NO ENTRA A LICITACIÓN, FALTA MUCHO PROCESO, LO ÚNICO QUE NOS ESTÁN PIDIENDO ES QUE LES DIGA, TU CABILDO ESTA DISPUESTO A DONAR EL TERRENO, ES LO ÚNICO QUE SE VA A PRESENTAR, DESPUÉS VENDRÁ EL TEMA LEGAL DE METERNOS A VER EL CONTRATO Y AHÍ DEBES ESTAR TU SINDICO PRECISAMENTE, REVISANDO QUE EFECTIVAMENTE SE HAGA COMO SE DEBE DE HACER, SI NOSOTROS NO ENTREGAMOS ESTA ACTA EN ESTA SEMANA PERDEMOS ESTA OBRA QUE NOS SALE GRATIS Y ES LA INVERSIÓN DE VEINTE MILLONES DE PESOS PARA SAN MARTIN, LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO, LO ÚNICO QUE PIDE CAPCCE, ES COMO UN REQUISITO PARA UN PROYECTO, NOS PRESENTARAN EL CONTRATO Y PODER ANALIZAR EL CONTRATO Y ASÍ PODER COMENZAR ESTA OBRA.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA DIRECTORA JURÍDICA: RECORDEMOS QUE TODOS LOS INMUEBLES QUE SE DONAN PARA CUALQUIER ÁREA VAN AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, NO ESTÁ ESPECIFICADA A UNA SECRETARIA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIERREZ: TENGO UNA DUDA Y ES REFERENTE AL CROQUIS QUE NOS ESTÁN PRESENTANDO, LA SUPERFICIE TOTAL QUE NOS DA AQUÍ EN EL ÁREA QUE SE PRETENDE DONAR SON CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS, LA PREGUNTA ES SI ESTA SUPERFICIE INCLUYE EL TERRENO QUE TAMBIÉN SE LE DIO EN CUSTODIA A LA SECUNDARIA TÉCNICA PORQUE DE NO SER ASÍ, NO SON LOS METROS.

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA DIRECTORA JURÍDICA: CUANDO SE VA A APROBAR EN EL ACTA DE CABILDO ES CON LA ESCRITURA PÚBLICA QUE TAMBIÉN

ABARCA LA ZONA QUE SE LE DIO EN CUSTODIA, ES COMO TENEMOS QUE HACERLO, SI BIEN ES CIERTO AHORITA LAS MEDIDAS HAN SUFRIDO AFECTACIONES, EL INMUEBLE ES UN POCO MAS PEQUEÑO, PERO DEBEMOS DE DONARLO TAL Y COMO LO MENCIONA LA ESCRITURA POR ESO DEBE SER DE ACUERDO A LA ESCRITURA.

EN USO DE LA VOZ EL ING. EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ: LE COMENTO REGIDOR QUE YA POR PARTE DE CAPCCE, DIGO MAS ALLÁ DE LOS TÉRMINOS JURÍDICOS QUE ESTÁN EXPLICANDO AHORITA LOS ABOGADOS, SUPONGO QUE EN ESA MATERIA VAN A TENER QUE HACER EL DESLINDE CON RESPECTO A LAS ESCRITURAS PARA SABER LA DIMENSIÓN QUE CUENTA EN BASE A LAS COLINDANCIAS QUE TIENE ESE PREDIO, YA SE HIZO LA REVISIÓN FÍSICA EN BASE A LAS ESCRITURAS Y HICIERON UN DICTAMEN DE FORMA ECONÓMICA Y QUEDO PENDIENTE QUE LO HICIERAN POR ESCRITO DESPUÉS DE ESTA APROBACIÓN, PARA YA ESPECIFICAR QUE ES FACTIBLE EL TAMAÑO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: APEGADO AL COMENTARIO QUE HACE MI COMPAÑERO, HAY QUE ESTAR PENDIENTES DE ESE TEMA PORQUE LAS DIMENSIONES Y ASÍ NO DEJAR UN PROBLEMA CON LAS MEDIDAS QUE NO SON LAS CORRECTAS Y ASÍ OBTENER EL FIN CON EL CUAL SE VA A HACER DICHA DONACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA: GRACIAS, COINCIDO CON LO QUE COMENTAN MIS COMPAÑEROS Y ADEMÁS QUISIERA PREGUNTAR QUE PROCEDE EN CUANTO AL TERRENO QUE TIENE EN CUSTODIA LA SECUNDARIA, SE LE DEJA O SE LE RETIRA O QUE SERIA, PORQUE SI TENEMOS UNA ESCRITURA CON CIERTA MEDIDA Y RESULTA QUE SE LO PUEDEN QUITAR EN CUALQUIER MOMENTO.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA: SOLO SE LES PRESTO PARA UTILIZARLO POR UN TIEMPO Y ELLOS ESTÁN CONSIENTES NO HAY NI SI QUIERA CONTRATO, ELLOS ESTÁN CONSCIENTES DE QUE EL INMUEBLE ES DEL AYUNTAMIENTO Y

NO TIENEN NINGÚN PROBLEMA EN DESOCUPARLO EN EL MOMENTO QUE SE TENGA QUE DESOCUPAR, POR ESO SE ESTÁ HACIENDO ESTO PORQUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA LEGAL CON EL INMUEBLE.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: REFORZANDO UN POQUITO LA INQUIETUD DE MIS COMPAÑEROS, QUE QUEDE TOTALMENTE ASENTADA LA DONACIÓN EN CUESTIÓN DE LO QUE ES LAS MEDIDAS, MARCA CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO Y AQUÍ COMO SE VE ESTE POLIGONAL NO SE VE QUE SEAN LOS CINCO MIL Y TANTOS Y ASÍ A OJO DE BUEN TUBERO TAL VEZ LO QUE ESTÁ CONTEMPLANDO ES EL ÁREA QUE TIENE LA ESCUELA SECUNDARIA, YO HASTA DONDE ME QUEDE Y ES CUESTIÓN JURÍDICA, ES DE QUE ESA ÁREA SE LA DONARON A LA ESCUELA HAY QUE IR AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y VER SI NO SE HA REALIZADO LA SEGREGACIÓN DE ESA PARTE DE LA ESCRITURA, NO COMPREMOS PROBLEMAS LO DE MENOS LO APROBAMOS PERO NI SIQUIERA LO TENEMOS EN MANOS, SI NO TENGO MALA MEMORIA POR AHÍ SON LA MITAD DE LO QUE ME ESTÁN MARCANDO AHÍ EN EL TERRENO HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO CON ESO, Y SI YA ESTÁS SEGURO TENGAN MUCHO CUIDADO Y ADELANTE.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO: NOS RESERVARÍAMOS LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE FIRMARA LA DONACIÓN Y ESTIPULARÍAMOS EL OBJETO Y LA FINALIDAD QUE NOS HACÍA MENCIÓN EL REGIDOR FERNANDO, EL ACUERDO QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA SE APRUEBA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AUTORIZANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL PREDIO CONOCIDOS CON LOS NOMBRES DEL CERRO Y TROJE VIEJA DEL FRACCIONAMIENTO DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN MIGUEL LARDIZÁBAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 121 METROS CON PROPIEDAD QUE SE

RESERVA EL VENDEDOR AL SUR 121 METROS CON CAMINO AL ORIENTE 413 METROS 23 CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO REYES, ESTAS SON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE NOS MARCA LA ESCRITURA SI USTEDES HACEN COMPARACIÓN CON LO QUE TENEMOS EN CADA UNA DE SUS CARPETAS LES DA MEDIDAS DIFERENTES, SIN EMBARGO EN LA ESCRITURA ESTAS SON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y COMO TAL TENEMOS QUE HACER LA DONACIÓN PORQUE SI NO ESTARÍAMOS HABLANDO DE UN INMUEBLE CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES, ASÍ MISMO DENTRO DEL ACUERDO QUEDA QUE NOS RESERVAMOS A FIN DE CONOCER LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE DONACIÓN Y ESTIPULANDO QUE SE CUMPLA EL OBJETO Y EL FIN PARA EL CUAL SON DONADOS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO EN ESTAS CONDICIONES SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, QUIEN EN USO DE LA VOZ DA EL ARGUMENTO DE SU VOTO EN CONTRA, SIENDO EL SIGUIENTE: ESTOY A FAVOR DEL PROYECTO PERO ESTOY EN CONTRA DE LA FORMA JURÍDICA, DE CÓMO QUIEREN QUE LO DONEMOS SIN NINGÚN DATO PRECISO, MI VOTO ES EN CONTRA POR NO TENER INFORMACIÓN SUFICIENTE Y NECESARIA PARA TOMAR UNA DECISIÓN APEGADA A DERECHO NO CUENTO CON NINGÚN DATO QUE SE HAYA PRESENTADO EN ESTA PROPUESTA EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.**

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO: SIGUIENDO CON LOS ASUNTOS GENERALES: LE CEDO LA PALABRA AL REGIDOR MATEO SOBRE EL DRAGADO DE LOS RÍOS QUE SE ESTÁ LLEVANDO ACABO.

H.) EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUAREZ PAREDES: FELICITO AL ÁREA DE OBRA PÚBLICA, QUE YA QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN LOS RÍOS, DESPUÉS DE MI PETICIÓN DE HACER UN AÑO QUE POR CIERTO LA HICE EN UNA SESIÓN DE CABILDO Y OJALA SE DE CONTINUIDAD Y QUE SE DE EN TODO EL CAUCE DEL RIO ATOYAC Y ACOTZALA, ASÍ TAMBIÉN

DAMOS TRAMITE A LAS SOLICITUDES QUE NOS HAN HECHO LOS PRESIDENTES AUXILIARES DE SAN LUCAS ATOYATENCO, SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO Y EL MORAL, ME DICE EL INGENIERO EDUARDO QUE LA MAQUINARIA YA ESTÁ DISPONIBLE, OJALA SE APROVECHE Y SE SIGA CON EL DRAGADO DE LOS RÍOS Y POR ULTIMO CONTESTANDO AL TEMA DE OSCAR NO ACEPTO SENTARME AHÍ POR QUE ME ACORDE DE JESUCRISTO Y DE UN LADO TENIA UN LADRÓN Y DEL OTRO TENIA UNO QUE SE LO LLEVO AL PARAÍSO MEJOR ME VINE PARA ACÁ.

I.) EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSE RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL: COMPAÑEROS MI PARTICIPACIÓN ES NADA MÁS PARA INFORMARLES QUE EN LA REUNIÓN PASADA QUE TUVIMOS DE REGIDORES, LES COMENTE QUE LE QUERÍA PEDIR FORMALMENTE AL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ QUE ME AYUDARA EN ESTE AÑO A ORGANIZAR LAS FIESTAS PATRIAS, ES MOMENTO DE EMPEZAR A PLANEAR ESTE EVENTO PARA QUE NOS SALGA IGUAL DE BONITO O MEJOR QUE EL DEL AÑO PASADO, ERA PARA PONERLES AL TANTO Y VER SI EL REGIDOR ACEPTA EL RETO.

J.) EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA, OFICIO HASMT-RTYC-237/2015, ASUNTO: EL QUE SE INDICA.-**AT'N. H. CABILDO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.**

LA QUE SUSCRIBE L.T. GRACIELA REYES ISLAS, REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA. POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO, PERMÍTAME ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO FUNDAMENTADO CON EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LES INFORMO SOBRE LOS AVANCES ESTIMADOS EN LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL TEXMELUQUENSE A LA FECHA, LA CUAL ES UN RECURSO FEDERAL Y ESTÁ SIENDO EJECUTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

- CAMBIO DE PISO EN AULAS 100%

- PINTURA EN AULAS, PASILLOS Y ÁREAS COMUNES 100%
- REPARACIÓN DE PUERTAS DE CRISTAL 90%
- REVISIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS 90%
- CAMBIO DE DOMO PASILLO CENTRAL 100%
- PINTURA DE BARANDALES, ESCALERAS Y BALCONES 100%

TRABAJOS EN AUDITORIO:

- COLOCACIÓN DE ALFOMBRA 100%
- CAMBIO DE LÁMINA DEL TECHO EXTERIOR 100%
- COLOCACIÓN DE PLAFÓN 90%
- PINTURA 90%
- BUTACAS 60%
- INSTALACIÓN ELÉCTRICA 90%
- AIRE ACONDICIONADO 100%
- DUELA DE ESCENARIO 80%
- TELONES 70%
- SANITARIOS 90%

TRABAJOS EN SALONES DE BALLE Y DANZAS POLINESIAS:

- BAÑO Y VESTIDOR EN SALÓN DE BALLE 100%
- DUELA 90%
- PINTURA 100%
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS 90%
- AIRE ACONDICIONADO 90%

DEL MISMO MODO LE COMUNICO QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ARQUITECTO ELIUD MORALES ALONSO, RESPONSABLE DE LA OBRA, LA MAÑANA DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MAYO, LA OBRA PODRÍA ESTAR CONCLUIDA ESTE SÁBADO 30 DE MAYO. SIN OTRO PARTICULAR, AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU VALIOSA ATENCIÓN Y EN ESPERA DE QUE ESTA INFORMACIÓN LES HAYA SIDO SATISFACTORIA, ME DESPIDO. **A T E N T A M E N T E.- "SAN MARTIN TEXMELUCAN...PUNTO DE ENCUENTRO".-SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE**

LABASTIDA, PUEBLA A 28 DE MAYO DE 2015.- L.T. GRACIELA REYES ISLAS.- REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA. RUBRICA.

ADEMÁS COMENTARLES QUE ESTE RECURSO AL PRINCIPIO DE LA ADMINISTRACIÓN NOS COMENTABAN QUE YA SE HABÍA PERDIDO PERO HICIMOS MUCHO HINCAPIÉ Y PRESIONAMOS PARA QUE SE RESCATARA PERO HOY ES UNA REALIDAD QUE YA ESTÁ AHÍ.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: PARA CONTINUAR CON LOS ASUNTOS GENERALES CEDO LA PALABRA A LA LICENCIADA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ EN CUANTO AL TEMA CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 184/2014.

K.1) EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNANDEZ: VENGO A DAR INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUICIO 184/2014 RELACIONADO CON EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL JUZGADO MUNICIPAL, DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LA RENTA Y COMO LO MARCA LA LEY DE TRANSPARENCIA LA CUAL ES RESTRINGIDA Y LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO HASTA QUE EXISTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y EJECUTORIADA, SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA CLASIFICACIÓN, POR OTRO LADO EN LAS ÚLTIMAS DOS EDICIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL PERIÓDICO DESDE LAS CALLES Y LA RADIO DIFUSORA ESTERO MAX EN SUS PROGRAMAS 18 Y 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DONDE HAN DADO INFORMACIÓN INEXACTA Y AQUÍ ESTÁ EL LICENCIADO NACHO, QUE BUENO QUE ESTÉS AQUÍ, RESPECTO A ESTE TEMA DESCONOCIENDO CUAL SEA SU FUENTE DE INFORMACIÓN YA QUE EN NINGÚN MOMENTO EL SEÑOR NACHO SARMIENTO A RECIBIDO UNA DECLARACIÓN DE MI PARTE, QUIERO HACER LA ACLARACIÓN A LA CIUDADANÍA Y A USTEDES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO Y A LOS

MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN NINGÚN MOMENTO HA HECHO MI TRABAJO, PUES SU INTERVENCIÓN EN ESTE JUICIO SURGIÓ DESPUÉS DE QUE LE PUSE EN CONOCIMIENTO DE MANERA PARTICULAR QUE POR MEDIO DEL OFICIO RESUELTO DE LA SENTENCIA, ES POR LO QUE LE SUGERÍ QUE DEBERÍAMOS SALIRNOS DEL INMUEBLE PORQUE TENDRÍAMOS QUE RESTITUIRLO A SU PROPIETARIO Y ÉL ME DIO INDICACIONES QUE PLATICARA CON EL DUEÑO DEL LOCAL PARA OFRECERLE QUE NOS QUEDÁBAMOS NUEVAMENTE CON EL INMUEBLE PARA ARRENDARLO Y QUE EL LÍMITE DE PAGO DE LA RENTA PARA OFRECERLE ERA ENTRE LA CANTIDAD DE DIEZ MIL HASTA QUINCE MIL PESOS Y QUE LO QUE SE ADEUDABA ÉL SE IBA HACER CARGO DE ARREGLARLO, EN TODO MOMENTO YO FUI CLARA Y PRECISA Y LE EXPLIQUE QUE LA CANTIDAD REAL A PAGAR ERA POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS Y QUE NO SE DEJARA SORPRENDER YA QUE LA SENTENCIA NO FUIMOS CONDENADOS A PAGAR INTERESES MORATORIOS QUE ELLOS QUERÍAN, ES POR TODOS USTEDES CONOCIDO QUE EN SESIÓN DE CABILDO DEL 30 DE ABRIL DEL 2015 AL EXPONER ESTE TEMA RELACIONADO AL LANZAMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LAS OFICINAS DEL JUZGADO MUNICIPAL. EL PRESIDENTE COMUNICO AL CABILDO QUE ESTABA EN PLATICAS CON EL DUEÑO DEL INMUEBLE Y QUE POR OTRO TANTO ASEGURABA QUE EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL LANZAMIENTO NO SE LLEVARÍA A CABO PORQUE ESTABA PARADO EL TRAMITE, PORQUE ERA SU AMIGO Y ERA UNA PERSONA DE HONOR, SIN EMBARGO MAS ALLÁ DE LO EXPRESADO POR EL PRESIDENTE CON FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL ABOGADO DEL DUEÑO DEL INMUEBLE PRESENTO UN ESCRITO EN EL JUZGADO CIVIL DE HUEJOTZINGO PARA SOLICITAR EL LANZAMIENTO CON AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA, TODO LO CONTRARIO DE LO QUE NOS HABÍAN EXPLICADO EN EL CABILDO DE ESA FECHA POR LO QUE EL JUEZ ACORDÓ CON FECHA 8 DE MAYO QUE DEBÍA RATIFICAR LA FIRMA DEL ESCRITO PRESENTADO PARA QUE PUDIERA DAR TRÁMITE EL MISMO QUE CUMPLIÓ CON LA DILIGENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2015 FUE RATIFICADA LA FIRMA Y ESE MISMO

DÍA 15 DE MAYO EL ARRENDADOR PRESENTO SU LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA PARA QUE EL JUEZ LE AUTORIZARA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 6 MILLONES 885 MIL PESOS, DOCUMENTO QUE FUE DESECHADO POR EL JUZGADO POR HABERSE CELEBRADO UN CONVENIO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2015, QUE SE EXHIBIÓ AL JUZGADO DONDE SE PAGARÍA ÚNICAMENTE LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN 200 MIL PESOS CUBRIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES AL QUE FUE CONDENADO EL AYUNTAMIENTO EN LA DILIGENCIA DE FECHA DEL 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA PROPUESTA DEL CONVENIO EXHIBIDA FUE ACEPTADA POR EL DUEÑO DEL INMUEBLE DANDO POR FINALIZADO EL JUICIO, DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REFIERO TIENEN YA USTEDES UNA COPIA QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTILLO QUE LES ENTREGUE Y ES EVIDENTE QUE EL PROCEDIMIENTO PARA EL LANZAMIENTO Y EL COBRO DE LA DEUDA NUNCA FUE DETENIDO POR EL ARRENDADOR, AHÍ SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE Y LAS PROMOCIONES QUE PRESENTARON LOS ABOGADOS, COMO NOS LO ASEGURO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTE PROCEDIMIENTO SIGUIÓ SU CURSO NORMAL, CON FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ME HIZO LLEGAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU ASESOR EL LIC. ADRIAN FLORES JUAREZ UN CONVENIO QUE TENIA LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CON EL SEÑOR JOSÉ CARLOS GABRIEL LOPEZ ROMO A FIN DE FINIQUITAR EL JUICIO DE DESOCUPACIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL Y QUE VIENE TAMBIÉN AGREGADO EN SUS CARPETAS, AQUÍ HAY 2 CONVENIOS, UN CONVENIO ES EL QUE ACEPTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y OTRO CONVENIO ES EL QUE YO TERMINE EXHIBIENDO Y ACEPTANDO EN EL JUZGADO DE HUEJOTZINGO, EN ESTE CONVENIO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACEPTO QUE CONTENÍA EN SU ANTECEDENTE NUMERO 6 UNA TABLA SEÑALANDO DIFERENTES ADEUDOS Y LA SUMA TOTAL A PAGAR ERA POR LA CANTIDAD DE 6 MILLONES 885 MIL PESOS, EN ESE MISMO CONVENIO EN LA CLAUSULA SEGUNDA ESTABLECÍA QUE RECONOCÍA EN NUESTRO CARÁCTER

DE AYUNTAMIENTO EL ADEUDO SEÑALADO EN EL ANTECEDENTE NUMERO 6, ES DECIR LOS 6 MILLONES 885 MIL PESOS, EN ESE MISMO CONVENIO LA CLAUSULA CUARTA, LA ARRENDADORA OTORGA UNA CONDONACIÓN A FAVOR DE LA DEMANDADA POR LA CANTIDAD RECLAMADA ESTABLECIENDO COMO ÚNICO PAGO LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SIN EMBARGO SI ANALIZAMOS EN LAS CLAUSULAS SÉPTIMA Y OCTAVA AHÍ PONE UNA CONDICIÓN SE CONDICIONA DE QUE EN CASO DE QUE NO SE PAGARA PUNTUALMENTE LOS PAGOS HASTA POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DOSCIENTOS SE DEJABA SIN EFECTO LA CONDONACIÓN Y SERÍA EXIGIBLE DE MANERA INMEDIATA EL PAGO DE LOS 6 MILLONES 885 MIL PESOS, MÁS LO QUE SE SIGUIERA GENERANDO, MIENTRAS LA DEUDA NO PUEDA LIQUIDARSE Y AHÍ VIENE UNA SERIE DE FECHAS Y PAGOS Y RESULTA QUE DENTRO DE ESAS FECHAS Y ESOS MESES NOSOTROS NOS OBLIGÁBAMOS A PAGAR LOS DÍAS SÁBADOS Y LOS DÍAS DOMINGOS, PARTIDO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CONDICIONES PACTADAS Y ACEPTADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL DUEÑO DEL INMUEBLE ERAN VENTAJOSAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO POR QUE EL DÍA 22 DE MAYO EN EL AÑO EN CURSO APROXIMADAMENTE A LAS 10 DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES PRIMERO DE LO CIVIL DE PUEBLA Y A FIN DE TERMINAR DE CELEBRARSE ESTE CONVENIO, ME ENTREVISTE CON EL SEÑOR GABRIEL LÓPEZ ROMO Y CON SU ABOGADO CON LA INTENCIÓN DE QUE YO FIRMARA EL CONVENIO EN LAS CONDICIONES ACORDADAS POR EL PRESIDENTE Y SIENDO YO QUIEN NO IBA A FIRMAR ESE CONVENIO VENTAJOSO Y QUE AFECTABA LA ECONOMÍA DEL AYUNTAMIENTO DADO QUE EN LA SENTENCIA NUNCA ME CONDENARON A PAGAR LAS CANTIDADES QUE ACEPTO DEBER EL PRESIDENTE MUNICIPAL PORQUE LES PROPUSE MODIFICARLO PARA QUE FUERA APEGADO A LO QUE VERDADERAMENTE HABÍA SIDO CONDENADO EL AYUNTAMIENTO POR LO QUE DESPUÉS DE NEGOCIAR Y DISCUTIR LAS MODIFICACIONES DEL CONVENIO QUEDARON DE LA SIGUIENTE MANERA EN LA PRIMERA LES SUPRIMÍ EL ANTECEDENTE NÚMERO 6 QUE EXPRESABA QUE EL AYUNTAMIENTO ADEUDABA LA CANTIDAD DE 6 MILLONES 885

MIL PESOS, UNA SEGUNDA MODIFICACIÓN QUE LE HICE FUE SE QUITA LA CLAUSULA SEGUNDA EN DONDE EL AYUNTAMIENTO RECONOCÍA ESE ADEUDO QUEDANDO SOLO QUE RECONOCÍAMOS LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN 200 MIL PESOS, SUPRIMÍ LA CLAUSULA CUARTA QUE REFIERE A LA CONDONACIÓN DE INTERESES Y OTRAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN VIRTUD DE QUE EL ARRENDATARIO ADMITE QUE EN REALIDAD NO SE LE ADEUDA LA CANTIDAD DE 6 MILLONES 885 MIL PESOS, QUEDANDO LA CLAUSULA CUARTA EL RECONOCIMIENTO POR AMBAS PARTES SOLAMENTE DEL ADEUDO QUE ERA REAL QUE ES LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN 200 MIL PESOS, UNA CUARTA MODIFICACIÓN QUE LE REALICE FUE EN LA CLAUSULA SÉPTIMA Y EN LA CLAUSULA OCTAVA YA NO LE PRODUCE UN PERJUICIO AL AYUNTAMIENTO, YA QUE ESTA CLAUSULA DETERMINABA QUE SI NO SE PAGABA AL ARRENDADOR DE MANERA PUNTUAL SE PODÍA COBRAR LOS 6 MILLONES 885 MIL PESOS LOS CUALES REALMENTE NUNCA DEBIÓ EL AYUNTAMIENTO POR LO QUE AHORA A LA INTERPRETACIÓN DE ESTA CLAUSULA ES QUE EN CASO DE QUE EL AYUNTAMIENTO NO PAGUE PUNTUALMENTE EL ARRENDADOR ÚNICAMENTE PODRÁ EXIGIR EL PAGO DE 1 MILLÓN 200 MIL Y EL REMANENTE HASTA LAS FECHAS QUE SE HAGAN LOS PAGOS, HACIÉNDOLE LAS MODIFICACIONES ES COMO ACEPTE FIRMARLO, AHORA BIEN EN EL CONVENIO QUE PROPUSE Y QUE FUE FIRMADO Y ACEPTADO POR EL ARRENDADOR Y SU ABOGADO ANTE EL JUZGADO Y AHÍ USTEDES YA TIENEN COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO QUE YO ESTOY EXPRESANDO SE ESTABLECIÓ QUE LAS RENTAS ADEUDADAS Y PAGADAS SOLAMENTE ASCENDÍAN A LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS Y QUE ESTAS ABARCABAN HASTA EL MES DE MAYO Y NO HASTA EL MES DE ABRIL COMO ORIGINALMENTE LO HABÍA ACORDADO AL PRESIDENTE, POR LO QUE SE LOGRO EL AHORRO DE UN PAGO DE UN MES DE RENTA POR LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS, TAMBIÉN ACORDAMOS QUE EL PAGO DEL DIEZ POR CIENTO ÚNICAMENTE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE CIENTO CINCO MIL PESOS, ACORDAMOS TAMBIÉN QUE EL PAGO DEL INTERÉS DEL UNO POR CIENTO DE LAS

CANTIDADES NO PAGADAS SOLAMENTE FUERON POR DIEZ MIL QUINIENTOS Y NO DE LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS COMO ORIGINALMENTE LO HABÍA ACEPTADO EL PRESIDENTE A FIN DE AJUSTAR EL PAGO A UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL AL CUAL YA SE HABÍA COMPROMETIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ESTABLECIÓ QUE SE LE PAGARA AL ARRENDADOR LA CANTIDAD DE \$34,500 PESOS COMO PAGO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, QUIERO DEJAR EN CLARO QUE LOS 6 MILLONES 885 MIL PESOS SUPUESTAMENTE ADEUDADOS NUNCA EXISTIERON YA QUE ESA CANTIDAD ES EL RESULTADO DE LA SUMA ILEGAL Y VENTAJOSO QUE REALIZO EL ARRENDATARIO Y QUE EN NINGÚN MOMENTO FUE AUTORIZADA POR EL JUEZ Y VIENE EN LA ÚLTIMA PROMOCIÓN EN SU PLANILLA DE LIQUIDACIÓN, LO QUE HE EXPRESADO SE ENCUENTRA FUNDADO Y RESPALDADO EN LOS DOCUMENTOS QUE LES ENTREGUE AL PRINCIPIO DE MI EXPOSICIÓN POR LO QUE NO VENGO A SORPRENDERLOS AFIRMANDO SITUACIONES QUE ÚNICAMENTE SEAN DE PALABRA, QUE NO TENGAN SUSTENTO ALGUNO QUEDANDO CLARO Y A SUS ORDENES QUIEN DESEE ACLARAR ALGUNA SITUACIÓN EN DÍAS POSTERIORES, PORQUE LA SINDICATURA QUE YO DIRIJO NO TIENE NADA QUE OCULTAR, NO TENGO MANOS DE MANTEQUILLA MI QUERIDO SARMIENTO, QUEDAN COPIAS DE LOS DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE FUNDAMENTES BIEN TUS NOTAS, LA DIFERENCIA ENTRE LO PACTADO Y LO ACORDADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES POR LA CANTIDAD DE 5 MILLONES 719 MIL 500 PESOS, TAMBIÉN QUIERO ACLARAR QUE LAS RENTAS QUE SE LE DEBÍAN AL SEÑOR EN BASE DE SU CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FUERON POR LA CANTIDAD DE 34 MIL 800 PESOS, AHÍ TAMBIÉN VIENE UNA COPIA DEL CONTRATO, LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR FIRMO UN CONTRATO POR 30 MIL PESOS MÁS EL IVA, ERAN 34 MIL 800 PESOS, 20 RENTAS FUERON LAS QUE NO PAGO LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y 15 RENTAS QUE ADEUDAMOS NOSOTROS ENTONCES MULTIPLICANDO LA CANTIDAD DE 34 800 POR 35 MESES LA CANTIDAD REAL QUE SE LE DEBÍA AL SEÑOR

GABRIEL ERA LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN 218 MIL PESOS POR LO QUE REALMENTE NUNCA EXISTIÓ UNA CANTIDAD CONDONADA POR PARTE DEL ARRENDADOR Y TAMPOCO NUNCA EXISTIÓ UNA VENTAJA PARA NOSOTROS PORQUE SI HUBIERA EXISTIDO UNA VENTAJA, ESO HUBIERA QUERIDO DECIR QUE DEL MILLÓN 200 EL SEÑOR GABRIEL NOS HUBIERA COBRADO 600 MIL, 700 MIL, 800 MIL, EN REALIDAD SE LE PAGO A LO QUE ESTÁBAMOS CONDENADOS Y A LO JURÍDICAMENTE APEGADO A DERECHO LOS ANTERIORES LOGROS SE REALIZARON EN BENEFICIO DEL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO Y COMO OBLIGACIÓN DE MIS FUNCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SI TIENEN ALGUNA MAL INTERPRETACIÓN DEL EXPEDIENTILLO QUE LES HE DADO ESTOY A SUS ÓRDENES PARA ACLARARLA.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ADRIAN FLORES JUÁREZ: CREO QUE ES MUY INTERESANTE LA EXPLICACIÓN QUE DA LA SINDICO PERO CREO QUE AL FINAL EL RESULTADO Y LA NEGOCIACIÓN DA LA MISMA CANTIDAD QUE ES 1 MILLÓN 200 MIL PESOS, TODAS LAS SITUACIONES QUE PLANTEA LA SINDICO PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE DISCUSIÓN JURÍDICA EL HECHO ES QUE SI ESTABA PERDIDO UN ASUNTO EN VARIAS INSTANCIAS QUE EFECTIVAMENTE LA NEGOCIACIÓN FINALMENTE QUEDO EN LO QUE EL MUNICIPIO COMO TAL DEBÍA, PERO ESO NO OBSTA PARA QUE DIGAMOS EL ASUNTO ESTABA TOTALMENTE SOLUCIONADO PORQUE COMO ELLA REFIERE DE SU ESCRITO QUE HASTA HOY PRESENTA Y QUE NUNCA LE DIO CUENTA AL PRESIDENTE SOBRE EL RESULTADO FINAL DEL ACUERDO QUE TUVO EL DÍA 22 DE MAYO NO SE LO PUDE ENTREGAR PERSONALMENTE PORQUE ESTABA ENFERMA, UN DÍA ANTES QUE FUE EL 21 DE MAYO Y EL SEÑOR GABRIEL ESTABA PRESIONANDO PARA QUE SE LE HICIERA YA EL PAGO DE LA SENTENCIA, PARECIERA DE LA FORMA QUE LO NARRA LA SINDICO ES DE ACCIONES HEROICAS QUE NO LO DUDO, PERO FINALMENTE EL RESULTADO DEL TRABAJO FUE EL QUE EL PRESIDENTE CERRO CON EL SEÑOR GABRIEL FINALMENTE LOS 5 MILLONES 587 MIL TODAVÍA NO SE HABÍAN CONVERTIDO EN LÍQUIDOS PUESTO QUE APENAS SE HABÍA PRESENTADO EL 15 DE MAYO COMO LO REFERÍA EN EL

PRIMER CONVENIO EL LICENCIADO PABLO SALTO QUE ES EL ABOGADO DEL SEÑOR GABRIEL, DESDE LUEGO QUE ELLA TIENE RAZÓN DE QUE TODAVÍA NO EXISTÍA UNA CUESTIÓN LIQUIDA, PERO CON LAS SENTENCIAS QUE YA SE HABÍAN PERDIDO PORQUE NO TENÍAMOS COMO PAGAR, QUE HABÍAMOS PAGADO LAS RENTAS PERO FINALMENTE LAS PRESTACIONES SI HABÍAN SIDO CONDENADAS NO SE HABÍA INDIVIDUALIZADO LA SENTENCIA, PERO MUCHAS DE LAS COSAS QUE AHORITA DICE LA SINDICO ES NAVEGAR A VECES SIN INSTRUMENTOS PUESTO QUE NUNCA NOS HA ENTREGADO UNA COPIA DE UNA SENTENCIA, FINALMENTE COMO ELLA LO DICE HASTA EL FINAL DESPUÉS DE QUE HA SIDO DESAHOGADO UN JUICIO, PUES PUEDE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE UNA SENTENCIA, LO QUE SÍ ES UN HECHO QUE EL 22 DE MAYO QUEDO FINIQUITADO EL ASUNTO PARA EL AYUNTAMIENTO LO QUE TAMPOCO SE HA DICHO ES QUE ESTOS PAGOS NO QUEDARON PARA HACERSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, QUEDO EL PAGO PARA HACERSE EN 6 MESES, QUE TAMPOCO ESO LO MENCIONA COMO UN LOGRO QUE TUVO EL PRESIDENTE, ME PARECE QUE ESTAMOS EN UN ASUNTO DONDE CREO QUE LO IMPORTANTE ERA TENER EL FINAL DE ESTE ASUNTO, YO NO PUEDO EVALUAR EL TRABAJO DE LA SINDICO PERO YO COMO ASESOR DEL PRESIDENTE A LO QUE ME PUEDO REFERIR ES QUE EL CONVENIO TERMINO CON UN ASUNTO EN EL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN RECIBIÓ COMO UNA DESVENTAJA TOTAL, PERO FINALMENTE SE PAGO Y EL PRESIDENTE PUDO NEGOCIAR CON EL SEÑOR GABRIEL LÓPEZ, ESTO FUE PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, SI HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO CON LO POCO QUE CONOZCO DEL ASUNTO LO PUEDO COMENTAR CON TODO GUSTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA: COMPAÑEROS CREO EN QUE LO QUE SE ESTÁ COMENTANDO Y CREO QUE NO ES EL MISMO PLANTEAMIENTO QUE SE HIZO EN EL CABILDO PASADO, EN EL CABILDO PASADO NOS HABÍAN DICHO QUE YA ESTABA EL DESALOJO Y QUE YA TENÍAMOS QUE ENTREGAR ESE BIEN INMUEBLE Y ESA ERA LA PREOCUPACIÓN, FUE DONDE SE LE AUTORIZO AL PRESIDENTE PARA PODER

REALIZAR LA NEGOCIACIÓN Y NO COMO AHORITA SE ESTÁ PLANTEANDO ANTE LOS MEDIOS, HAY QUE RECONOCER QUE EN ESE MOMENTO CUANDO SE NOS INFORMO Y NOS DIJO UNA CANTIDAD DE 6 MILLONES Y INCLUSO DIJIMOS QUE HABÍA QUE BUSCAR, INCLUSO MARCO ESCOBEDO OFRECIÓ SU PROPIEDAD Y NO SE VALE QUE NO SE NOS INFORME COMO DEBE DE SER, ASÍ SON LAS COSAS.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNANDEZ: HACIENDO USO DE LAS PALABRAS DEL ASESOR DEL PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE ADRIAN TU NO TENIAS LA INFORMACIÓN Y SI NO TENIAS LA INFORMACIÓN PORQUE NO ME LLAMAN Y ME PREGUNTAN EN QUÉ TÉRMINOS VA QUEDAR EL CONVENIO, PORQUE COMPROMETERNOS A PAGAR 6 MILLONES 885 MIL QUE VENÍAN EN LA CLAUSULA Y ESTÁ DOCUMENTADO Y ESTÁ EN LOS EXPEDIENTES QUE LES DI A USTEDES, ENTONCES RESULTA QUE AHORA SI ME DAS LA RAZÓN Y ME DICE QUE NUNCA TUVIMOS DOCUMENTOS CON QUE ACREDITAR, QUE NUNCA PAGAMOS LA RENTA Y EN EL CABILDO ANTERIOR ÓSCAR ME DIJO PERO PERDISTE EL JUICIO, SI SE PERDIÓ PORQUE NUNCA PAGAMOS LA RENTA Y SI EL SEÑOR GABRIEL TENÍA DERECHO A SU MILLÓN, MI PREGUNTA ES ¿CUALES MANOS DE MANTEQUILLA?, ¿CUALES ARREGLOS EN LO OSCURITO? Y SOBRE TODO PORQUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TANTO EL SEÑOR SARMIENTO COMO STERO MAX DEJAN ENTREVER QUE EN MI ÁREA DE SINDICATURA ES INÚTIL, ES CARA Y TE ASEGURO NACHO QUE NO TENGO LA NOMINA MÁS ALTA, EN ESTE MOMENTO TE LO ACLARO Y CUANDO QUIERAS CON MUCHO GUSTO MIS COMPAÑEROS TE EXHIBEN SUS COMPROBANTES DE INGRESOS, MI SINDICATURA DA RESULTADOS, ES EFICIENTE Y ES EFICAZ, EN NINGÚN MOMENTO PUSE EN RIESGO EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO Y SI USTEDES LO ANALIZAN CON DETENIMIENTO TODAVÍA DE LO QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDÍA AL SEÑOR GABRIEL QUEDO UN REMANENTE DE 18 MIL PESOS, MAS LOS 30 MIL PESOS DEL MES DE RENTA QUE YA HABÍAN ACEPTADO QUE ERA ABRIL Y ESE MES QUE ME MANDARON QUE ERAN DE 29 MIL PESOS, TODAVÍA LO UTILICE.

PARA PAGAR EL MES DE JUNIO QUE AHÍ VIENE LA PÓLIZA DE PAGO, EN DONDE EL SEÑOR GABRIEL ESTÁ ACEPTANDO QUE ESE MES CORRE, NO PARA MAYO, SI NO PARA JUNIO, SI LE SUMAMOS LOS DIECINUEVE, LOS DIECIOCHO, MAS LOS TREINTA, MAS LOS VEINTINUEVE, CREO QUE MI SINDICATURA SIEMPRE HA DADO RESULTADOS Y AHORA SI USTEDES OBSERVAN DENTRO DE SU EXPEDIENTE EN LA FOJA NUMERO DIECIOCHO AHÍ ESTÁN LOS OFICIOS QUE LE MANDE AL PRESIDENTE EN DONDE LE INFORME DE MANERA PUNTUAL Y OPORTUNA AL IGUAL EN LA VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS, VEINTICUATRO, VEINTICINCO, YO SE LO AVISE DE MANERA PUNTUAL, ES MAS LO AVISE DESDE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, YO NO AVISE OCHO DÍAS ANTES Y EL PRESIDENTE SE COMPROMETIÓ A LLEVAR A CABO ESTE ASUNTO Y TAMBIÉN QUIERO ACLARAR QUE YO NO ME PODÍA CONFIAR A QUE NOS HICIERAN UN LANZAMIENTO PORQUE EL TRIBUNAL YA HABÍA DADO ESPECIFICACIONES CONCRETAS, EL MAGISTRADO PRESIDENTE QUE LE HIZO LLEGAR UN OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE RESOLVIÉRAMOS ESTE ASUNTO, YO NO PODÍA EXPONER A MI COMPAÑERO DEL JUZGADO MUNICIPAL QUE LO DESALOJARAN Y SOBRE TODO QUE SE PUSIERA EN RIESGO EL SERVICIO PÚBLICO QUE PRESTAMOS, DE AHÍ QUE YO ME ATREVÍ A PRESENTARLE UNA PROPUESTA DE QUINCE MIL PESOS QUE ES MUCHO MÁS BAJO QUE ES LO QUE SE LE ESTÁ PAGANDO A GABRIEL Y TAMBIÉN MUCHO MÁS BAJO DEL CONTRATO QUE ACABAMOS DE FIRMAR QUE ES DE VEINTICINCO MIL PESOS, CON EL ÚNICO ANIMO E INTERÉS DE QUE SE SOLUCIONARAN LAS COSAS, TAN ES ASÍ QUE EL COMPAÑERO MARCO ESCOBEDO NOS PRESTABA SU CASA GRATIS POR DOS MESES MIENTRAS LO RESOLVÍAMOS, YO CREO QUE QUEDA DEMOSTRADO QUE EN NINGÚN MOMENTO DE ESTE PROCEDIMIENTO LEGAL A HABIDO NEGLIGENCIA POR PARTE DE MÍA, NI POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS QUE TRABAJAN CONMIGO, QUE HEMOS DADO RESULTADOS EFICIENTES Y QUE NO SOY INÚTIL, NO SOY UNA SINDICO DE APARADOR, SOY UNA SINDICO DE RESULTADOS.

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ADRIAN FLORES JUÁREZ MANIFESTÓ: SI ME PERMITES, NO COINCIDO CONTIGO, EN QUE HABÍAMOS FIRMADO POR RECONOCER CINCO MILLONES OCHOCIENTOS, PUESTO QUE SIMPLEMENTE SE HACE LA MENCIÓN DE LO QUE SE HABÍA CORRIDO POR LAS PRESTACIONES QUE HABÍAN SIDO DADAS EN SU DEMANDA, ESA ES POR PRIMERA, DE LO SEGUNDO EL DÍA QUE ESTUVISTE EN LA OFICINA DEL PRESIDENTE CUANDO LE DIJISTE QUE IBAN A LANZAR, TÚ ESTABAS PRESENTE CUANDO YO HABLE CON EL LICENCIADO PABLO SALTO Y AHÍ EN ESE MOMENTO, BUENO VAS A DECIR QUE NO ES CIERTO Y AHORITA VAS A DECIR QUE AHORITA TIENES UN ESCRITO Y QUE AHÍ TIENES MUCHAS COSAS, PERO LA VERDAD Y ESO HAY QUE RECONOCERLA COMO PERSONAS QUE SOMOS, COMO PERSONAS QUE ESTAMOS PRESUMIENDO HONESTIDAD Y ESO QUE ESTABAS EN LA OFICINA DEL PRESIDENTE CUANDO YO HABLE CON EL ABOGADO Y LE DIJE ABOGADO ESTAMOS EN STAND BY, DIJO SI Y AHÍ MISMO TE LO COMENTE Y ESTABA MIGUEL MORALES MEXICANO JUNTO A TI, ESO QUE DICES TÚ, ESO NO ES EXACTO Y YO CREO QUE AQUÍ FRENTE A TODO EL CABILDO Y LOS MEDIOS LO ÚNICO ES QUE HAY QUE DECIR LA VERDAD, NO ESTAR HACIENDO COMO QUE DIGO LA VERDAD Y A LA MERA HORA NO, LA SEGUNDA COSA QUE ES MUY IMPORTANTE EN ESTE ASUNTO, FINALMENTE EL TEMA DE SI IBAN HACER LANZADOS O NO, NO CREO QUE ERA IMPORTANTE AHORA QUE YA ESTÁ DISPONIBLE PORQUE EL ASUNTO TERMINO, YO CREO QUE SERÍA MUY IMPORTANTE QUE A TODOS NOS DIERAS COPIAS DE LAS SENTENCIAS Y AHORITA VAMOS A VER CUÁLES FUERON LAS CUESTIONES QUE EL JUZGADO ESTIMO QUE NO SE PROBARON EN JUICIO Y AHÍ VAMOS A SALIR DE LA DUDAS DE LO QUE ES EL ACTUAR O NO DE LA DEFENSA DEL MUNICIPIO .

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ESCOBEDO GUTIÉRREZ MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE QUIERO PUNTUALIZAR QUE EL LICENCIADO ADRIAN ES EL ASESOR DEL PRESIDENTE Y LE DIMOS LA AUTORIZACIÓN PARA INFORMARNOS, NO PARA TENER UN CUESTIONAMIENTO CON LA MAESTRA MARTHA QUE ES UNA

AUTORIDAD, YO SI PEDIRÍA QUE ESTO SE HICIERA DE MANERA PARTICULAR ENTRE ELLOS, ESTAMOS EN UNA SESIÓN DE CABILDO, SE TIENE QUE LLEVAR DE ACUERDO A LO QUE MARCA NUESTRA LEY ORGÁNICA, PIDO UN POQUITO DE PRUDENCIA Y RESPETO ESA ES MI INTERVENCIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE PREGUNTARLE LICENCIADA MARTHA NOS HACE REFERENCIA EL PRESIDENTE NO HABERLE FIRMADO A USTED ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO POR PARTE DE SINDICATURA, SIN EMBARGO DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE NOS PRESENTA EN LA HOJA TREINTA Y CUATRO SI EXISTE LA FIRMA DEL PRESIDENTE.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: ASÍ ES, EL PRESIDENTE ME MANDO ESE CONVENIO FIRMADO Y AHÍ ESTÁN LOS SELLOS DEL PRESIDENTE, YO LE MANDE UN MENSAJE AL PRESIDENTE EN DONDE LE DIJE QUE TENÍA QUE IR FIRMADO Y SELLADO CADA UNA DE LAS HOJAS, EL NO LO HIZO ASÍ INCLUSO, EL LICENCIADO ADRIAN CUANDO RECIBIÓ A MI COMPAÑERO LE DIJO QUE QUIEN LO OBLIGABA A QUE LO FIRMARA DE ESA MANERA, NO QUISO, CUANDO YO LLEGO AL JUZGADO Y OBSERVO QUE NO ESTÁ FIRMADO DE ESA MANERA Y OBSERVO QUE ES UN CONVENIO COMPLETAMENTE DESVENTAJOSO PARA NOSOTROS LO CAMBIO, SECRETARIA YO NO TENGO EL SELLO DEL PRESIDENTE, EL SELLO DEL PRESIDENTE SOLAMENTE LO MANEJAS TU Y LO MANEJA EL.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: SI ÚNICAMENTE LA HOJA DE ATRÁS ES LA QUE SE AGREGO.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: Y TE VOY A DECIR EN DONDE ESTÁN ESAS FIRMAS, UNA FIRMA ES LA QUE VIENE AGREGADO DE LO QUE EXHIBIMOS EN EL JUZGADO, OTRA FIRMA SE LA LLEVO EL

LICENCIADO GABRIEL, BUENO EL SEÑOR GABRIEL Y LAS OTRAS DOS LAS TENGO ACÁ QUE UNA ES PARA ÉL Y UNA ES PARA MÍ DE LO QUE REALMENTE QUEDO ASENTADO EN EL CONVENIO Y SE LO VOY HACER LLEGAR, AHÍ ESTÁN LAS CUATRO FIRMAS DEL PRESIDENTE Y PARA CONTESTARLE AL LICENCIADO ADRIAN EN SU HOJA NUMERO CUARENTA Y TRES, AHÍ ESTÁ EL ESCRITO QUE SE PRESENTO CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL EN DONDE SEGUÍA EL PROCEDIMIENTO DEL LANZAMIENTO, EN NINGÚN MOMENTO EL LANZAMIENTO Y EL TRAMITE SE DEJO DE HACER.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ MANIFESTÓ: EFECTIVAMENTE EN LAS HOJAS QUE USTED MENCIONO EN LA DIECIOCHO, EN LA DIECINUEVE, EN LA VEINTE HAY OFICIOS DIRIGIDOS AL PRESIDENTE, YO ÚNICAMENTE TENGO LA DUDA QUE SI USTED TIENE RESPUESTA DE ESOS OFICIOS, QUE SI BIEN ESTAMOS AUTORIZADOS POR LEY A LOS VEINTIÚN DÍAS, PERO AQUÍ USTED NO AGREGA REPUESTA.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: NO, NO TUVE NINGUNA RESPUESTA A MIS OFICIOS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ MANIFESTÓ: PORQUE ESTÁN FECHADOS DESDE EL VEINTICUATRO, VEINTIUNO DE ABRIL, BUENO POR LO QUE USTED NOS ESTÁ ENTREGANDO ACÁ.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: NO, NO TUVE NINGUNA RESPUESTA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ MANIFESTÓ: A BUENO ESA ERA MÍ DUDA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZALES MANIFESTÓ: YO TAMBIÉN TENGO UNA DUDA Y DISCULPEN SI PAREZCO IGNORANTE PERO NO SOY ABOGADO Y PREFIERO PREGUNTAR, ES QUE AQUÍ ESTA QUE ESTA RECIBIDO DEL VEINTICUATRO DE ABRIL, SOLAMENTE QUIERO QUE ME LO ACLAREN Y DESPUÉS AQUÍ DICE EL DIECINUEVE DE MAYO, LAS

FECHAS NO COINCIDEN, YO NO QUIERO PONER EN TELA DE JUICIO.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: EN QUE HOJA YO TE LO EXPLICO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZALES MANIFESTÓ: NO SE, AQUÍ TIENES UNA QUE DICE VEINTIDÓS CON LAPICERO ROJO PORQUE NI SIQUIERA ESTA FOLIADA, EN TU FORMATO DE COMPUTADORA, NO SÉ SI ASÍ TAMBIÉN SE TENGAN QUE ENTREGAR Y BUENO LA ULTIMA HOJA QUE SI ESTÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE NO TIENE CONTINUIDAD CON EL ESCRITO ANTERIOR Y YO NUNCA FIRMO NADA EN BLANCO PORQUE SE PUEDE MAL USAR, NO QUIERO PONER EN TELA DE JUICIO NADA Y DIFIERO UN POQUITO DE LO QUE DIJO MI COMPAÑERO MARCO, QUE EN NINGÚN MOMENTO ADRIAN LA INSULTO, NI LE FALTO AL RESPETO, SIN EMBARGO TAMBIÉN ESTABA INFORMANDO COMO ESTABAN SUCEDIENDO LAS COSAS Y POR OTRO LADO CREO QUE ES COMO QUE DARLE MUCHAS VUELTAS AL ASUNTO, RECONOZCO EL TRABAJO DE MARTHA CREO QUE MUY CAPAZ, ES MUY INTELIGENTE, ALGO QUE TENGO QUE RECONOCERLE, PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN RECONOZCO LA GRAN LABOR QUE HACE EL PRESIDENTE AL HACER CONVENIOS DE PALABRA CON LAS PERSONAS Y LO ÚNICO QUE QUIERO DEJAR EN CLARO QUE FINALMENTE EL FIN FUE EL MISMO, TENEMOS BENEFICIO PARA EL AYUNTAMIENTO YO CREO QUE ESO ES LO QUE DEBE IMPORTAR, LO QUE DEBE DE RESALTAR QUE EL ASUNTO QUEDO ACLARADO, QUEDO FINIQUITADO YA SE LLEGO A UN ASUNTO ARREGLADO Y YO CREO QUE FINALMENTE NO HAY QUE DARLE MÁS VUELTAS AL ASUNTO, ES COMO REVOLOTEAR POR AHÍ LAS AGUAS Y YO RECONOZCO EL TRABAJO DE MARTHA QUIERO FELICITARTE PORQUE YO SÉ COMO LO EXPRESE HACE UN MOMENTO ERES MUY INTELIGENTE Y NO POR ALGO EL INGENIERO TE ELIGIÓ PARA ESTA POSICIÓN, POR OTRO LADO TAMBIÉN RECONOCER LA LABOR QUE HACE EL PRESIDENTE AL HACER LO QUE A ÉL LE COMPETE, CREO QUE ESA ES MI PARTICIPACIÓN Y FINALMENTE EL FIN FUE EL MISMO SALIMOS BENEFICIADOS COMO

AYUNTAMIENTO Y ESO ES LO QUE DEBE IMPORTAR Y RESALTAR EN ESTE MOMENTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID MANIFESTÓ: YO RECUERDO QUE EN EL CABILDO ANTERIOR LA SINDICO MUNICIPAL NOS ENSEÑO UNA LISTA DE SEIS MILLONES Y FRACCIÓN QUE SE TENÍAN QUE PAGAR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SI NO SERIAMOS LANZADOS, ESA ES LA ACLARACIÓN QUE YO QUIERO DEJAR AQUÍ EN CLARO QUE FUE LO QUE SE DIJO EN EL CABILDO ANTERIOR Y FUE CUANDO SE DISCUTIÓ QUE YA TENÍAMOS EL INMUEBLE QUE PRESTABA MARCOS ESCOBEDO POR DOS MESES Y QUE INCLUSO SE ESTABA HABLANDO YA DE OTRO LOCAL QUE COBRABAN QUINCE MIL PESOS DE RENTA, YO TENGO MIS DUDAS EN EL ASPECTO YO CREO QUE TANTO EL SEÑOR PRESIDENTE COMO SINDICATURA A LA MEJOR HICIERON EL MISMO TRABAJO Y AL FINAL DE CUENTA LOS RESULTADOS AHÍ ESTÁN, LO IMPORTANTE DE ESTO ES QUE NO SE VA ESE DINERO DEL AYUNTAMIENTO SIGUE EN EL AYUNTAMIENTO Y LO IMPORTANTE ES QUE SE ESTÁ HACIENDO UN TRABAJO QUE SI ESTÁ CONVENCIENTANDO, PERO SI PEDIRÍA YO DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A NUESTRA SEÑORITA SINDICO MUNICIPAL QUE VAYAMOS TENIENDO LA INFORMACIÓN, QUE VAYA FLUYENDO POQUITO MÁS ÁGIL LA INFORMACIÓN PARA TODOS NOSOTROS PARA QUE ESTEMOS AL TANTO Y NO COMO AHORITA QUE LO ESTÁBAMOS LEYENDO DE ÚLTIMA HORA Y ESTAMOS EN DIMES Y DIRETES, ESTAMOS EN UN CABILDO Y CREO QUE LOS CABILDANTES DEBEMOS TENER EL RESPETO HACIA LOS CIUDADANOS QUE EN UN MOMENTO DADO NOS ACOMPAÑAN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES MANIFESTÓ: REGIDORES CREO QUE PARA ACLARAR ESTA SITUACIÓN NOSOTROS NOS DEBERÍAMOS DE DAR A LA TAREA DE ANALIZAR ESTOS DOCUMENTOS CADA UNO DE NOSOTROS PORQUE SE NOS ESTÁN ENTREGANDO EN ESTE MOMENTO Y POR EL OTRO LADO TENEMOS UN ACTA DE CABILDO QUE NO RECUERDO SI FUE INMEDIATA ANTERIOR O ANTES QUE ESA PARA QUE CRUCEMOS LO QUE SE DIJO Y LO QUE REALMENTE

ESTA, LA PRUEBA DOCUMENTAL QUE TENEMOS QUE ES ESTA Y LO QUE SE DIJO ESTÁ PLASMADO EN EL ACTA DE CABILDO ANTERIOR, QUE NOS DEN ESA OPORTUNIDAD A LOS REGIDORES DE HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO DE LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS Y YA LLEGAR AL MEOLLO DEL ASUNTO SIN ADELANTAR VÍSPERAS Y SIN DESMOSTAR A NADIE, CREO QUE ESA OPORTUNIDAD NOS DEBEMOS DE DAR HACER UN ANÁLISIS CRÍTICO Y PROFUNDO DE LOS DOCUMENTOS QUE TENEMOS, SI PEDIRÍA QUE NOS DEMOS A ESA TAREA, QUE NOS HAGA LLEGAR LA SECRETARIA EL ACTA EN DONDE SE FILTRO TODA ESTA INFORMACIÓN DE QUE SI SE NEGOCIO O NO SE NEGOCIO, PERO NOSOTROS NECESITAMOS UNA VERSIÓN VERÍDICA DE LOS HECHOS, ESO ES LO QUE YO QUISIERA QUE SE HICIERA DE AQUÍ PARA ADELANTE PARA NO ENFRASCARNOS EN QUE SI FUE O NO FUE, DIME Y DIRETES, Y SOBRE TODO QUE NO SALGAMOS RASPADOS NADIE, PORQUE LAS DOS INSTITUCIONES SON MUY IMPORTANTES PARA NOSOTROS COMO ES LA SINDICO MUNICIPAL Y OBIAMENTE TAMBIÉN LA PRESIDENCIA, CREO ASÍ SERÍA, YO LLAMO A LA CORDURA PARA QUE HAGAMOS UN ANÁLISIS PROFUNDO .

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: SI NADA MÁS ME GUSTARÍA PUNTUALIZAR ALGO QUE ESTOY COMENTANDO, SI ME GUSTARÍA QUE TODOS CHECARAN SU PÁGINA VEINTISÉIS DEL LEGAJO QUE NOS DA LA LICENCIADA MARTHA, VEINTISÉIS, SIGUE VEINTISIETE LAS QUE TIENEN LAPICERO ROJO, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE Y NO ESTÁ LA FIRMA, LUEGO VIENE CONVENIO MODIFICATORIO POR SINDICATURA PAGINA TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES Y EN LA TREINTA Y CUATRO DE ESE CONVENIO YA VIENE LA FIRMA DEL PRESIDENTE, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO DE UNA ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS PORQUE, PORQUE EL PRESIDENTE EN ESTOS MOMENTOS ME ESTÁ DICIENDO QUE ÉL ÚNICAMENTE FIRMO UN CONVENIO, QUE ES EL PRIMERO MAS NO ASÍ DOS.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: HABER SECRETARIA YO LE VOY A EXPLICAR CON MANZANAS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: NADA MAS, ÚNICAMENTE HACER VER ESTA CUESTIÓN, QUE ES LA FIRMA, SI EFECTIVAMENTE ES LA DEL PRESIDENTE, SIN EMBARGO EL FIRMA EL CONTENIDO DEL PRIMER CONVENIO, MÁS NO ASÍ EL CONTENIDO DEL SEGUNDO CONVENIO, ÚNICAMENTE ES RESALTAR ESO.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: VOY A LEER TEXTUALMENTE UN MENSAJE QUE LE MANDO AL SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR PRESIDENTE BUENOS DÍAS YA HABLE CON EL SEÑOR GABRIEL LÓPEZ ROMO, Y EL LICENCIADO PABLO SALTO, PARA SEGUIR TUS INDICACIONES DE LOS ACUERDOS A QUE LLEGASTE CON LOS ACTORES SOBRE EL ASUNTO DEL JUZGADO QUE ME ENCOMENDASTE EL DÍA DE HOY, NECESITO QUE POR FAVOR ME HAGAS LLEGAR LOS CHEQUES, UNO DE CUATROCIENTOS MIL PESOS EL PRIMER PAGO Y EL OTRO POR LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL MAS IVA DEL PAGO DEL PRIMER MES, DEL NUEVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTOS QUE VAMOS A CELEBRAR CON EL SEÑOR GABRIEL, LE LLAME A LA TESORERA DOS VECES A SU CELULAR PERO NO ME CONTESTA, QUEDAMOS DE VERNOS EL VEINTIDÓS DE MAYO A LAS NUEVE TREINTA HORAS EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA, TAMBIÉN NECESITO QUE ME FIRMES EL ESCRITO Y ME ENTREGUES LOS CHEQUES A MAS TARDAR MAÑANA, Y LE DIGO QUE POR FAVOR NECESITO, LE DIGO SEÑOR PRESIDENTE EN ESTE MOMENTO YA VA EL LICENCIADO A RECABAR TU FIRMA DE LOS DOCUMENTOS PARA IR AL JUZGADO, TIENEN QUE IR CON TU SELLO Y FIRMA COMPLETA Y FUE EL LICENCIADO ADRIAN QUIEN LE IMPIDIÓ A MI COMPAÑERO LA FIRMA, PERO CON FECHA VEINTIUNO DE MAYO, EL PRESIDENTE ME DICE HOLA MARTITA SUPE QUE ESTAS ENFERMA ESPERO Y TE RECUPERES PRONTO, NOS URGE

FIRMES EL CONVENIO DEL PAGO DEL JUZGADO MUNICIPAL, TE LO VAN A LLEVAR A TU CASA, SEÑOR PRESIDENTE CLARO QUE ME LOS PUEDES ENVIAR LOS LEO Y LOS REVIJO CON MUCHO GUSTO, SI ESTOY ENFERMA DESDE EL LUNES , AYER FUI A TRABAJAR PERO RECAÍ, SIN EMBARGO SIGO ATENDIENDO LOS ASUNTOS DE SINDICATURA; LICENCIADA ELIA ES DE SENTIDO COMÚN QUE SI ESTOY EN UN CONVENIO RECONOCIENDO UNA DEUDA DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, COMO VOY A EXHIBIR ESE CONVENIO QUE DAÑA EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, CUANDO PLATICAMOS EL LICENCIADO PABLO SALTE Y YO TE DIJE AQUÍ ESTÁ EL CONVENIO FIRMADO POR EL PRESIDENTE, PERO LICENCIADO ENTIÉNDAME QUE YO NO PUEDO FIRMAR ESE CONVENIO, PRIMERO PORQUE ESTOY ACEPTANDO UN ADEUDO AL CUAL NO FUI CONDENADA, SEGUNDO LUGAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PAGOS QUE SE HACEN POR TESORERÍA TENGO QUE ACOMPAÑAR COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA PARA ESPECIFICAR A LO QUE FUI CONDENADA, SI YO A USTED EN ESTE MOMENTO LE ACEPTO ESE PAGO YO ME VOY HACER RESPONSABLE DE UNA CANTIDAD QUE NO ADEUDAMOS Y POSTERIORMENTE LA AUDITORIA ME VA HACER RESPONSABLE A MÍ Y AL PRESIDENTE POR ACEPTAR UN PAGO AL CUAL NO FUIMOS CONDENADOS, EL PRESIDENTE DESAFORTUNADAMENTE NO LO RUBRICO, PERO AHÍ ESTÁ SU SELLO, Y YO NO TENGO ACCESO A ESOS SELLOS, EL LICENCIADO Y YO ACEPTAMOS AJUSTAR EL CONVENIO PARA QUE ESTO QUEDARA LEGALMENTE APEGADO A DERECHO, TODOS TIENEN SELLO LICENCIADA ELIA Y AQUÍ TENGO LOS ORIGINALES QUE EN ESTE MOMENTO SE LOS EXHIBO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFESTÓ: YO TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE CREO QUE DEBEMOS DE TENER TIEMPO, NECESITAMOS TIEMPO PARA ANALIZAR LOS DOCUMENTOS MAESTRA, PORQUE EN EL CABILDO PASADO COMENTAMOS QUE EFECTIVAMENTE NOS HACÍA FALTA INFORMACIÓN Y AQUÍ SON MUCHOS DOCUMENTOS HONESTAMENTE NO DOMINAMOS EL TEMA LO

DEBO DE DECIR CON MUCHA HUMILDAD PORQUE NO SOMOS ABOGADOS, VEMOS ALGUNAS INCONSISTENCIAS ASÍ DE MANERA POR SENTIDO COMÚN, PERO NO TENEMOS EL TIEMPO PARA ANALIZAR TODO EN ESTE MOMENTO, SOLAMENTE USTEDES QUE LLEVARON LOS JUICIOS CONOCEN PERFECTAMENTE BIEN PASO A PASO DE LO QUE SUCEDIÓ, SIN EMBARGO YO TAMBIÉN COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS EN QUE FINALMENTE SE LLEGO A UN ACUERDO INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN HAYA SIDO QUE DESDE LUEGO RECONOZCO TAMBIÉN EL TRABAJO DE SINDICATURA ADEMÁS QUE ES UNA FACULTAD Y UNA OBLIGACIÓN EL DEFENDER EL PATRIMONIO MUNICIPAL, RECONOZCO EL TRABAJO, QUE BUENO QUE SE LLEGO A ESE ACUERDO, NOSOTROS EN EL CABILDO PASADO LE DIMOS EL VOTO DE CONFIANZA AL SEÑOR PRESIDENTE PORQUE NO TENÍAMOS LA INFORMACIÓN PRECISA NO SABÍAMOS CÓMO ESTABA EL CASO Y LO COMENTAMOS EN ESE MISMO MOMENTO POR ESO DIJIMOS BUENO SI YA EL SEÑOR PRESIDENTE ESTÁ NEGOCIANDO QUE CONTINÚE CON LA NEGOCIACIÓN PORQUE LO QUE NOS INTERESA FINALMENTE ES RESCATAR LO QUE SE PUEDA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, CUANDO NOS DIJERON QUE ERAN SEIS MILLONES DE PESOS, CLARO QUE NOS ASUSTAMOS PORQUE ADEMÁS NO HAY DINERO PARA PAGARLO, CUANDO DIJERON QUE SE PODRÍA REDUCIR A UN MILLOS DOSCIENTOS, EXCELENTE PORQUE ESTAMOS HABLANDO QUE A LA MEJOR ES EL VEINTE POR CIENTO MÁS O MENOS DE LA CANTIDAD QUE ORIGINALMENTE SE COMENTO, SI PEDIRÍA QUE TUVIÉRAMOS UN POQUITO DE CORDURA PORQUE COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS LA CIUDADANÍA NO SE MERECE VER ESTE TIPO DE SITUACIONES PORQUE A ELLOS TENEMOS QUE DARLES RESULTADOS NO DECIRLE, CLARO QUE FINALMENTE TIENEN EL DERECHO DE ESTAR INFORMADOS, Y TAMBIÉN NO COINCIDO CON QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO DEN LA INFORMACIÓN CORRECTA EN ESO SI YO ESTOY DE ACUERDO CONTIGO LICENCIADA PORQUE EL TRABAJO SE ESTÁ HACIENDO, LO VEMOS TODOS QUE EL TRABAJO SE ESTÁ HACIENDO, SIN EMBARGO YO CREO QUE LA CIUDADANÍA

MERECE QUE LE DEMOS RESULTADOS DECIRLES HABER TENÍAMOS ESTA DEUDA QUE NO FUE NUESTRA PORQUE YA LO ACLARARON USTEDES QUE FUE HEREDADA DE UNA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PERO QUE NOSOTROS TENÍAMOS QUE RESOLVER Y CLARO QUE LE CORRESPONDÍA A LA SINDICATURA Y CLARO QUE TAMBIÉN LE CORRESPONDÍA AL SEÑOR PRESIDENTE POR QUE EN LA MEDIDA DEL DIALOGO, DE LA NEGOCIACIÓN NOS PODEMOS AHORRAR MUCHAS COSAS LOS ABOGADOS SABEN QUE EXISTE LA MEDIACIÓN POR EJEMPLO Y ES PRECISAMENTE ESO LA MEDIACIÓN ES TRATAR DE LLEGAR A UN ACUERDO DE CABALLEROS QUE NO NOS LLEVE A UN JUICIO Y A DESGARRARNOS LAS VESTIDURAS Y A GASTARNOS LO POCO QUE TENEMOS EN ESE TIPO DE SITUACIONES, ENTONCES YO SERIA DE LA IDEA DE QUE CHECÁRAMOS ESTOS DOCUMENTOS PORQUE ASÍ DE MOMENTO TAMBIÉN A MÍ ME SALTA AQUÍ UNA DUDA, EN EL FOLIO VEINTINUEVE SIGUE EL TREINTA AQUÍ LE FALTA LA HOJA DE FIRMAS AUNQUE TIENE EL SELLO PERO NO ESTÁ LA HOJA DE FIRMAS, ENTONCES TAMBIÉN HAY DUDAS, REPITO A LO MEJOR FUNDADAS EN LA IGNORANCIA LO DEBO DECIR PORQUE NO CONOCÍAMOS A FONDO COMO ESTABA EL ASUNTO Y ESO LO DIJIMOS DESDE EL CABILDO PASADO Y QUEDAMOS EN QUE SE NOS IBA A INFORMAR CON OPORTUNIDAD, EL PRESIDENTE NOS COMENTA EN UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS AYER O ANTERIOR QUE EL ASUNTO ESTABA YA RESUELTO Y CUANTO ERA LO QUE SE IBA A PAGAR Y DE DONDE SE IBA A OBTENER EL RECURSO PARA PAGAR QUE ES FINALMENTE LO QUE INTERESA QUE SE PAGUE PARA QUE FINIQUITEMOS ESE PROBLEMA Y LO DEMÁS LO ARREGLAMOS AL INTERIOR, SI FUE CHANA, SI FUE JUANA, SI FUE X O Y, CREO QUE ESO TIENE SOLUCIÓN MARTITA, COMPAÑEROS ESO TIENE SOLUCIÓN PORQUE AFORTUNADAMENTE SOMOS PERSONAS, SOMOS PROFESIONALES EN LO QUE ESTAMOS HACIENDO, TÚ ERES UNA PERSONA PROFESIONAL, NOSOTROS TAMBIÉN ESTAMOS TRABAJANDO POR SERLO Y YO CREO QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES NO NOS LLEVAN A NADA BUENO, TENEMOS QUE RESOLVER LOS PROBLEMA, NO JALONEARNOS LAS MEDIAS

PARA QUE NOS PONGAMOS EN EVIDENCIA DE UNA SITUACIÓN QUE FELIZMENTE LLEGO A BUEN TÉRMINO, QUE SE TUVO QUE PAGAR, PUES SI PORQUE TU BIEN LO DIJISTE Y TODOS LO SABEMOS SI SE DEBEN LAS RENTAS SE TIENE QUE PAGAR, YO ESTOY DE ACUERDO CONTIGO ESTABA PERDIDO POR QUE DE TODOS MODOS SE TENÍA QUE PAGAR, COMPAÑEROS YO LOS INVITO QUE ANALICEMOS, A LA MEJOR HAGAMOS UNA NUEVA REUNIÓN PARA QUE PODAMOS ANALIZAR DOCUMENTO POR DOCUMENTO Y ENTONCES PODAMOS AHÍ DEFINIR EXACTAMENTE QUE FUE Y NO DEMERITAR EL TRABAJO DE NADIE, NI DE SINDICATURA, NI LA NEGOCIACIÓN QUE HIZO EL SEÑOR PRESIDENTE PORQUÉ NO SE TRATA DE ESO, YO CREO Y ESTOY CONVENCIDA DE QUE LA IDEA TANTO DE UNO COMO DE OTRO ERA AHORRARLE DINERO AL MUNICIPIO, UN DINERO QUE NO TENEMOS Y ESTO ES LO QUE NOS DEBE MANTENER, LA IDEA, EL COMPROMISO DE AHORRARLE ESE DINERO AL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: COINCIDO CONTIGO REGIDORA OLGA, EN DONDE LOS RESULTADOS LOS TENEMOS QUE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA Y QUE ES PRECISAMENTE ELLA QUIEN TIENE QUE ESTAR INFORMADA, SITO AL REPORTERO MANOS DE MANTEQUILLA EN SU NOTA DEL VEINTIUNO DE MAYO, EN DONDE ÉL PRECISA LA VERTIENTE PLANTEA QUE ALGUNOS JUICIOS SE DEJAN PERDER COMO PORTERO DE FUTBOL, CON MANOS DE MANTEQUILLA POR ALGUNOS ARREGLOS EN LO OSCURITO POR PARTE DEL PERSONAL DE SINDICATURA, COMO SE RUMORA EN EL CASO DEL JUICIO DE DESOCUPACIÓN, DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EL JUZGADO CIVIL, DONDE SEGÚN INTEGRANTES DEL CABILDO LA SINDICATURA YA TENÍA OTRO INMUEBLE AMARRADO, POR OTRO LADO STEREO MAX HACE UN COMENTARIO Y DICE DONDE QUEDA EL PAPEL DE LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA, ES LAMENTABLE QUE SU PROPIO JEFE TENGA QUE RESOLVER SU PROPIO TRABAJO, LA SEÑORA SINDICO NO SABE DONDE ESTA PARADA, NO SABE CUÁL ES SU FUNCIÓN Y SU FUNCIÓN ES

PROTEGER LOS INTERESES DE LOS TEXMELUQUENSES, SI USTED NO HA CONCEBIDO ESTO COMO SU TAREA PARA TRABAJAR EN ESTE MOMENTO DEBERÍA DE ESTAR RENUNCIANDO POR VERGÜENZA, YO LO ÚNICO QUE PIDO QUE COMUNICACIÓN SOCIAL DE A CONOCER A LOS MEDIOS, A LOS CIUDADANOS Y A TODOS PARA QUE SE ACLARE ESTA SITUACIÓN, NI TENGO MANOS DE MANTEQUILLA Y SE PERFECTAMENTE A DONDE ESTOY PARADA, POR ESO QUISE HACER ESTA ACLARACIÓN PARA QUE NO HAYA RUMORES Y USTEDES TENGAN TODA LA CLARIDAD DE LO QUE ESTÁ HACIENDO EL ÁREA DE SINDICATURA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE HAGO UN LLAMADO A LA CORDURA, CREO QUE EL TEMA ESTA LO BASTANTE EXPLICADO, LO HEMOS ENFOCADO EN TODAS LAS VERTIENTES POSIBLES Y CREO QUE TENEMOS LA DOCUMENTACIÓN, PIDO SI ESTÁN DE ACUERDO EN UNA PRÓXIMA REUNIÓN PODAMOS YA A OPINAR DE MANERA, SIEMPRE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS, PORQUE DEMOS YA POR TERMINADO, CREO QUE NO VAMOS A LLEGAR A NADA, ESA ES MI INTERVENCIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: NADA MÁS LICENCIADA PREGUNTARLE LA HOJA DEL PRIMER CONVENIO FUE AGREGADA PARA EL SEGUNDO CONVENIO.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: SON CUATRO UNA SE LA LLEVO EL SEÑOR GABRIEL, OTRA LA EXHIBÍ EN EL JUZGADO, UNA ME LA VOY A QUEDAR YO Y OTRA SE LA VOY HACER LLEGAR AL PRESIDENTE.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: SI PERO LA PREGUNTA ES EXACTA, LA ULTIMA HOJA DEL PRIMER CONVENIO LA CAMBIO PARA EL SEGUNDO CONVENIO.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: ASÍ ES, PARA QUE SE PUDIERA MODIFICAR Y ESTUVIERAMOS EN ACTITUD Y NO REGRESARA A RECABAR LA FIRMA DEL PRESIDENTE.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: COMO DICE MARCOS YO ESTOY DE ACUERDO, NADA MÁS PUNTUALIZAR QUE PARA MÍ ES UN ACTO DE ALTERACIÓN DE UN DOCUMENTO PÚBLICO, DEL CUAL YO NUNCA AUTORICE, NO SABIA QUE HABÍA HECHO UN CAMBIO EN EL CONVENIO, PERO BUENO, YA LOS ABOGADOS SE ENCARGARON DE ANALIZAR TODA LA INFORMACIÓN, YO CREO QUE AQUÍ EL MOMENTO ES YA NADA MÁS DAR POR TERMINADO ESTO, QUE BUENO ME DA MUCHO GUSTO QUE SE VUELVA EFICIENTE LA SINDICO QUE SEA EFICAZ COMO ELLA DICE PORQUE SE NOS VIENE LA NOCHE, TENEMOS MUCHOS JUICIOS TODAVÍA POR RESOLVER, ESTÁ EL TEMA DE SAN DAMIÁN QUE APARENTEMENTE ESTA PERDIDO, SE VIENE EN EL TEMA DEL TIANGUIS DEL CUAL TAMPOCO NOS HA DADO CUENTA, TENEMOS UN MONTÓN DE ASUNTOS LABORALES QUE TAMPOCO SABEMOS CÓMO ESTÁN, PERO BUENO ME ENCANTA LA IDEA DE QUE SE SEPA DEFENDER SOLA Y QUE SEA ASÍ TAN EFICIENTE, PORQUE ENTONCES YO ASÍ ME QUEDO TRANQUILO PORQUE LA SINDICATURA VA A FUNCIONAR, VA A SALVAR TODOS LOS JUICIOS QUE TENEMOS PERDIDOS Y BUENO, AQUÍ LA QUE DEBE DE GANAR COMO SIEMPRE ES LA SOCIEDAD, SEÑORES MUCHAS GRACIAS NO SÉ SI HAY ALGO MÁS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES MANIFESTÓ: TODOS ESTOS JUICIOS QUE HOY ENFRENTA ESA ADMINISTRACIÓN Y QUE TAMBIÉN SON MOTIVOS DE DESENCUENTRO DE ALGUNOS DE NOSOTROS DE ALGUNOS REGIDORES, SON CAUSA DE LAS OBLIGACIONES QUE DEJARON DE HACER ADMINISTRACIONES PASADAS, ESO HAY QUE TENERLO BIEN CLARO, HAY CUESTIONES LEGALES QUE EN SU MOMENTO NO SE CONTESTARON Y EN TÉRMINOS DE LOS ABOGADOS, NO SÉ CUANDO SE DECLARA CULPABLE O ALGO ASÍ, NO BUSQUEMOS EL HILO NEGRO CREO QUE MUCHAS DE

LAS COSAS DE LOS QUE HOY APAÑAN A ESTE MUNICIPIO SON PRODUCTO DE QUE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS NO HICIERON SU TRABAJO, NI CUMPLIERON ACUERDOS, NADA MÁS ME PREGUNTO APARTE DE QUE SOMOS UN AYUNTAMIENTO QUE DEBEMOS DE SER EFICIENTES Y OBTENIR SER EFICIENTES EN LO ADMINISTRATIVO, DONDE ESTÁ EL TEMA POLÍTICO, EL TEMA POLÍTICO ES PRECISAMENTE SEÑALAR PUNTUALMENTE QUE NO NOS COMPETE, QUE FUE PRODUCTO DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y QUE HOY NOSOTROS ESTAMOS VIVIENDO ESTOS PROBLEMAS, SEÑALO PUNTUALMENTE EN LA PRENSA QUE ES LO QUE TIENEN QUE DECIR ESTOS SEÑORES, DE DECIR DE DÓNDE VIENEN Y DE DONDE SE ORIGINARON ESTOS PROBLEMAS, A NOSOTROS NOS TOCA, YA CASI LA BOMBA A PUNTO DE ESTALLAR, YO CREO QUE SE DEBE DE HACER ALGO Y SE LOS PIDO EN CUESTIÓN POLÍTICA EN CUESTIÓN DE IMAGEN SE HAGA UNA ACLARATORIA DE ESTA MAGNITUD A LA SOCIEDAD.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA MANIFESTÓ: COINCIDO CON VARIOS DE MIS COMPAÑEROS, CREO QUE SE LE HA DADO MUCHA VUELTA, MUCHO JUEGO A ESTO QUE YA ESTABA DEFINIDO, NO SE MARTEA A DONDE QUIERA LLEGAR, LÓGICO QUIERE POR LO QUE VEO QUE HAY DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LE AFECTA, PERO AQUÍ HAY DOS PUNTOS MUY IMPORTANTES Y LA PREGUNTA ES CONCRETA ¿YA SE SOLUCIONA EL PROBLEMA, NO?, YA ESTÁ ARREGLADO O YA NOS VAN A DESALOJAR DE NUEVO O DEBEMOS, YO SE QUE YA ESTÁ ARREGLADO, SE ARREGLO, SE ME HACE DE MAS Y FALTA DE CRITERIO PROFESIONAL VOLVER A SACAR TEMAS, YA ESTÁ HECHO COMO DICEN MIS COMPAÑEROS Y YO FUI MUY CONTUNDENTE ESE DÍA Y CLARO LO REPETISTE HACE RATO, LO GANASTE O LO PERDISTE MARTHA, LO PERDIERON VERDAD ESTÁ BIEN Y ASÍ VA HACER CON EL TIANGUIS Y TIENE TODA LA RAZÓN MI COMPAÑERO MATEO SON HEREDADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES, PERO ENTONCES QUE HACEMOS NOSOTROS, SI YA SE HABÍA ARREGLADO UNA NEGOCIACIÓN, YA HABÍAMOS LLEGADO A TODO EL SEÑOR PRESIDENTE, YO

NADA MAS DIGO YA SE SOLUCIONO SÍ O NO, YA SE ARREGLO, YA ESTÁ EL CONVENIO CREO QUE LE DIMOS MUCHO TIEMPO A ESTO, CREO QUE DEBEMOS DE TENER UN POCO DE RESPETO A LOS TIEMPOS Y NO HACER UN ALARDE ALGO QUE YA FUE ARREGLADO, QUE CLARO QUE DESPUÉS TENDREMOS QUE ARREGLARLO SI HAY UNA COMO DECÍAN MIS COMPAÑEROS SI ES NECESARIO DESCONOCEMOS CUESTIONES JURÍDICAS, PERO NOS PODEMOS ASESORAR, PODEMOS VER Y POSTERIORMENTE PODEMOS HACER LAS OBSERVACIONES ADECUADAS MARTHA, PERO YO SI PIDO UN POCO DE RESPETO A LA SESIÓN, A LAS PERSONAS, A LA CIUDADANÍA QUE ESTÁ, PORQUE AQUÍ NO ES DEFENDER A NADIE, AQUÍ ES SER CONCRETO, AQUÍ ES VER YA SI SE SOLUCIONO, SI, Y ESPERO QUE LAS PRÓXIMAS VECES QUE VENGA QUE NOS DIGAS MARTHA, "SEÑORES, COMPAÑEROS DE CABILDO ESTÁ SOLUCIONADO ESTO, PERDIMOS ESTO, PARA QUE ASÍ LA MISMA CIUDADANÍA ESTE ENTERADA Y NO HAGAMOS HASTA VIENTO, NI HAGAMOS CHISMES, QUE SEAMOS CONCRETOS Y PUNTO SE ACABA Y NADA MÁS, ES LO ÚNICO QUE PIDO MARTHA, QUE HAGAMOS BIEN LAS COSAS YA ESTÁ TERMINADO NO, YO CREO QUE ESTA POR DE MAS SEGUIRLE DANDO JUEGO A ESTO, A ESTO, Y A ESTO, SI SE HUBIESE PERDIDO Y NOS HUBIERAN DESALOJADO ENTONCES SI HUBIERA SIDO OTRA COSA, PERO AFORTUNADAMENTE NO FUE ASÍ, AFORTUNADAMENTE SE TUVO ESE ARREGLO COMO HAYA SIDO, PORQUE VEO LA FIRMA DE MARTHA, VEO LA DEL PRESIDENTE CON MODIFICACIONES QUE BUENO, ESA ES LA CHAMBA DE CADA UNO Y PUNTO SE ACABO; PERO NO LE DEMOS MÁS VUELTAS, NO LE METAMOS MÁS, QUE VEA LA CIUDADANÍA QUE ESTAMOS SACANDO LOS PROBLEMAS QUE NOS DEJARON HEREDADOS COMO MUCHOS NOS HAN DEJADO, EN MI ÁREA ME DEJARON MUCHO Y POCO A POCO TENEMOS QUE IRLO MEJORANDO, TENEMOS QUE IR DÁNDOLE RESULTADOS A LA CIUDADANÍA, ESA ES MI INTERVENCIÓN, CREO Y VUELVO A REPETIR, YA LE DIMOS MUCHO A ESTE TEMA VAMOS A TERMINARLO, VAMOS A SEGUIR A LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES QUE EXISTEN POR RESPETO A CADA UNO DE NOSOTROS SI USTEDES LO CONSIDERAN.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: SI Y ÚNICAMENTE SOLICITAR EL RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA NUESTROS COMPAÑEROS TAMBIÉN DE COMUNICACIÓN QUE HACEN SU TRABAJO.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: DÉJAME CONTESTARTE OSCAR, SI YA ESTÁ ARREGLADO Y ME QUEDA CLARO QUE TÚ YA SABÍAS, PORQUE TÚ ACOMPAÑASTE AL PRESIDENTE Y TÚ ESTABAS DE CONOCIMIENTO DE ESTOS ACUERDOS, CON ESO ME QUEDO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTÓ: COINCIDO EN QUE YA LE DIMOS MUCHA VUELTA AL TEMA Y PERDÓN POR SER REITERATIVO, EN DONDE NO COINCIDO ES QUE CUALQUIERA DE NOSOTROS QUE ESTAMOS AQUÍ Y REFIRIÉNDOME A TU COMENTARIO REGIDOR SEREMOS SUSCEPTIBLES POR EL TRABAJO QUE DESEMPEÑAMOS, NO PODEMOS COARTAR EL DERECHO DE NINGÚN COMPAÑERO A EXPRESARSE Y MUCHO MENOS A DEFENDERSE SOBRE TODO CUANDO SOMOS CUESTIONADOS EN EL TEMA PÚBLICO, ALGÚN DÍA TE VA A TOCAR A TI O ME PUEDE TOCAR A MÍ, PODEMOS AQUÍ ESTAR HASTA LAS TRES DE LA MAÑANA DISCUTIENDO LOS TEMAS QUE PARA ESO EL PUEBLO NOS CONTRATO Y ASÍ PODEMOS ESTAR HASTA LAS CINCO, YO CONSIDERO QUE SI BIEN HOY ESTUVO EN EL OJO DEL HURACÁN UNA SITUACIÓN QUE ES DE AGRAVANTE PARA EL MUNICIPIO NO SOLAMENTE PARA EL MUNICIPIO PORQUE NOS DAÑA NUESTRO PATRIMONIO Y DESGRACIADAMENTE Y LO TENGO QUE DECIR CON TODAS SUS LETRAS, NOSOTROS ESTAMOS SIENDO LOS RECEPTORES, PERDÓN POR LA EXPRESIÓN Y POR LAS DAMAS, DE TODAS LAS PENDEJADAS QUE OTRAS ADMINISTRACIONES HICIERON, CONSIDERO QUE DEBEMOS DE TRABAJAR EN EQUIPO, CONSIDERO QUE TENEMOS QUE PROTEGERNOS PORQUE SEREMOS SUSCEPTIBLES DE COMETER UN ERROR COMO SERES HUMANOS QUE SOMOS, EN LO QUE NO COINCIDO ES QUE LE CUARTEMOS EL DERECHO A CUALQUIER COMPAÑERO REGIDOR DE DEFENDERSE HASTA ESTE MOMENTO, YO NO HE

ESCUCHADO Y LE HACEN UN LLAMADO A LA CORDURA YO EN NINGÚN MOMENTO HE VISTO QUE SE HAYA PERDIDO, CADA QUIEN ESTÁ HACIENDO SUS PROPIOS ARGUMENTOS, ES VALIDO LO QUE HACE EL PRESIDENTE, EL TRABAJO JURÍDICO QUE HACE LA SINDICATURA, YO INVITO PORQUE TAMPOCO PODEMOS SER CONMINADOS ANTE NUESTRAS EXPRESIONES LA LEY ORGÁNICA ASÍ LO MANDATA Y OBVIAMENTE SI HACER EL EXHORTO A TODAS LAS ÁREAS QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO A QUE TAMBIÉN REALICEN SU PROPIO TRABAJO, LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO VUELVO A REPETIR ES QUE QUERAMOS COARTAR EL DERECHO DE DEFENSA DE CUALQUIERA DE NOSOTROS PORQUE PODEMOS ESTAR, VUELVO A REPETIR EN EL OJO DEL HURACÁN Y EN ESE SENTIDO NO TENDRÍAMOS EN ESTA ALTA TRIBUNA DEL MUNICIPIO DEFENDERNOS, SOBRE TODO PORQUE VAMOS HACER CUESTIONADOS A LO LARGO DE ESTA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL TRABAJO QUE HAGAMOS O DEJEMOS DE HACER.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ MANIFESTÓ: SINDICO YO LO ÚNICO QUE QUIERO HACER, ES LA OBSERVACIÓN QUE DÉ ANTE MANO GRACIAS POR EL INFORME, PARA ESO ESTAMOS ACÁ, PARA DISCUTIRLO, SEAN LAS HORAS QUE SEAN Y AL FINAL DE CUENTAS ESO LE DEBEMOS A LA CIUDADANÍA, AL FINAL DE CUENTAS FUE UN INFORME QUE SE LE SOLICITO, USTED NO LOS ESTÁ ENTREGANDO Y YO LE AGRADEZCO POR EL TEMA DE ESTAR ENTERADA Y LA OBSERVACIÓN ES QUE DE HOY EN ADELANTE NOS MANTENGA AL TANTO Y AGRADEZCO LA INFORMACIÓN QUE NOS DIO, MUY BUEN TRABAJO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: SEGUIMOS CON EL ÚLTIMO PUNTO QUE NOS HABÍA SOLICITADO LICENCIADA MARTHA.

K.2) EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 91, 100 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY ORGÁNICA

MUNICIPAL, ASÍ COMO POR LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I, 60, 61, 62, 63 Y DE MAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y TODA VEZ QUE ESTANDO REUNIDOS LOS ONCE PRESIDENTES DE LA JUNTAS AUXILIARES DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO EN EL EVENTO DE INAUGURACIÓN DEL C2, EL PRESIDENTE ME DIO LA INDICACIÓN DE ACUDIR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL TRAMITE A REALIZAR PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES DE PAZ DE LAS ONCE JUNTAS AUXILIARES QUE INTEGRAN ESTE MUNICIPIO, POR LO QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS INDICACIONES SE SOLICITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, QUE REALIZARA LA BÚSQUEDA EN SUS ARCHIVOS SOBRE LA CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ EN DICHAS COMUNIDADES, INFORMÁNDONOS POSTERIORMENTE QUE EN SUS ARCHIVOS YA DIERON LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE DICHOS JUZGADOS DE PAZ, POR LO QUE CON POSTERIORIDAD ME INDICARON LOS REQUISITOS Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LA TERNA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL JUEZ DE PAZ, 1.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO DONDE SE APRUEBAN LAS TERNAS, 2.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS, 3.- CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, CON UNA VIGENCIA NO MÁS DE TRES MESES, 4.- CONSTANCIA DE VECINDAD, 5.- COPIA SIMPLE DEL IFE, 6.- COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO VIGENCIA NO MÁS DE TRES MESES, TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS DEBERÁN SER EXHIBIDOS PARA LOS TRES INTEGRANTES DE LA TERNA, INFORMÁNDOME EN FORMA PERSONAL EL LICENCIADO ÁLVARO BERNARDO VILLAR OSORIO, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, QUE SI NO SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LAS TERNAS, EL PLENO DEL TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, RECHAZARA LAS PROPUESTAS DEBIENDO INTEGRAR NUEVAMENTE LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS Y APROBARLOS NUEVAMENTE EN EL CABILDO, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DENTRO DE LAS FACULTADES QUE SE ENCUENTRA EL PRESIDENTE DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS ES POR LO QUE SOLICITO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE INSTRUYA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INTEGRE DEBIDAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS A FUNGIR COMO JUECES DE PAZ, EN LAS ONCE JUNTAS AUXILIARES DE ESTE MUNICIPIO Y QUE SEAN APROBADOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO POR ESTE AYUNTAMIENTO, YA QUE HASTA LA PRESENTE FECHA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUNGIENDO COMO JUECES DE PAZ EN LAS ONCE JUNTAS AUXILIARES NO CUENTAN CON NOMBRAMIENTO VIGENTE, POR LO QUE LAS ACTUACIONES QUE ESTOS REALIZAN SON ILEGALES, LO CUAL TRAÍA COMO CONSECUENCIA UNA RESPONSABILIDAD PENAL PARA ELLOS, PARA LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES Y PARA ESTE AYUNTAMIENTO, YA QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD REALIZAR EL TRÁMITE DE SUS NOMBRAMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SOLICITO QUE SE LLEVE A CABO ESTE TRÁMITE A LA BREVEDAD POSIBLE.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: EL TEMA SERÁ PASADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA QUE PRESIDE EL REGIDOR TOMAS, SIN EMBARGO RECORDARAN QUE EN DÍAS ANTERIORES ESTUVO PLATICANDO CON CADA UNO DE LOS PRESIDENTES AUXILIARES Y SE ACORDÓ QUE TRAJERAN TODA LA DOCUMENTACIÓN A FIN DE QUE ENTRARAN EN PAQUETE LAS ONCE JUNTAS AUXILIARES, SIN EMBARGO NO SE HA CONCLUIDO CON ESE TRÁMITE ES POR ESA LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA SUBIDO LA TERNA AL CABILDO, SIN EMBARGO

YO CREO QUE CON ESTO DAMOS PIE, PARA QUE SE DÉ INICIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS TERNAS PARA CADA UNA DE LAS JUNTAS AUXILIARES.

EN USO DE LA VOZ EN REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTÓ: PRIMERO AGRADECER LA INFORMACIÓN QUE NOS BRINDO LA SINDICATURA Y COMO YA LO MANIFESTÓ AQUÍ LA SECRETARIA GENERAL Y YO POR SER PARTE DE ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD ANALIZAREMOS, NOS GUSTARÍA SINDICO QUE NOS PUDIERAS PROPORCIONAR EL ESCRITO, AHORA NO NOS LO ENTREGASTE, PERO VALDRÍA LA PENA PARA QUE PUDIÉRAMOS ANALIZAR DE MANERA PUNTUAL ESTE TRABAJO Y APROVECHE EL MICRÓFONO PARA QUE CON TODO GUSTO ANALIZAREMOS ESTA PROPUESTA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LI. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LE INFORMO A USTED Y AL PLENO DEL CABILDO QUE SE LE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: MUCHAS GRACIAS, BUENO CREO QUE ALGO BUENO QUE SALIÓ DE ESTA DISCUSIÓN FUE QUE TENEMOS UNA SINDICO CAPAZ, EFICIENTE Y COMPROMETIDA, QUE VA A SALVAR A SAN MARTIN.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:

CIERRE DE LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**TOMAS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. FERNANDO MENESES MORAN.
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y FOMENTO
ECONÓMICO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. MERCEDES FIGUEROA
GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD DE
GENERO**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**